

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de San Luis

XXVI SESIÓN ORDINARIA
07 de octubre de 2026

Diario de Sesión N° 26

Provincia de San Luis

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE
LEYES, Ramón Alberto

VICEPRESIDENTE PRIMERA
CAUSI, Verónica Teresa

VICEPRESIDENTE SEGUNDO
ZANGLÁ URTEAGA, María José

SECRETARIO LEGISLATIVO
Dr. CABAÑEZ LANZA, José Víctor

PROSECRETARIO LEGISLATIVO
GIL, José Cristian

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Lic. GALETTO, María José

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO
VALDEZ PEDERNERA, Daniel Eduardo

DIPUTADOS

AGUILAR, Lino Walter; **ALCARAZ**, Cristian Emiliano; **BELTRÁN**, Joaquín Raúl; **CABAÑA**, Rodrigo Emanuel; **CAUSI**, Verónica Teresa; **CAYMES**, Lucas Agustín; **CONIGLIO**, Marta Liliana; **CÓRDOBA**, Walter Luis; **DACUÑA**, Carlos Sergio; **DÍAZ**, Claudia Daniela; **ESPÓSITO**, Marcos Gabriel; **FUNES**, Regina Zulema; **GALLARDO**, María Eugenia; **GAROGLIO**, Mayka Emmi; **GARRO**, Marina Betiana; **GATICA**, Marcos Matías; **GIMÉNEZ**, Ricardo Javier; **GLELLEL**, Ana Doly; **GONZÁLEZ D´ALESSANDRO**, Carlos Alberto; **GONZÁLEZ FERRO**, Edgardo Nicolás; **GURRUCHAGA**, Christian Ariel; **LARROUDÉ**, Fernando Eduardo; **LEYES**, Ramón Alberto; **LÓPEZ**, Aída Beatriz; **LOREDO**, Maia Macarena; **LUCERO**, Marisa Johana; **MACÍAS**, Oscar César; **MANCILLA**, María Gabriela; **MINI**, Bruno; **MIRÁBILE OCHOA**, Enzo Wilfredo; **MORIÑIGO**, Víctor Aníbal; **NEIRA,** José Darío; **PALACIOS**, Florencia Anabel; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PEREIRA**; Carlos Roberto; **POLLO**, Walter Vicente; **RICCA**, Ivana Daniela; **SERRA**, Miriam Alicia; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **VALDEÓN**, Raúl Maximiliano; **VIDELA**, Jorge Pedro Donato; **ZANGLÁ URTEAGA**, María José; **ZÁRATE**, María Fabiana.

© **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis**
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina

Provincia de San Luis

En la Ciudad de San Luis, a siete días del mes de octubre del año dos mil veintiséis, siendo las doce horas con siete minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputado, dice:

1
APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: Buenos días, señores diputados; con la presencia de 35 señores diputados en el recinto de sesiones y, existiendo el quorum legal para sesionar.
Invito a la señora diputada Gabriela Mancilla, representante del Departamento Junín, a izar el pabellón nacional.

2
ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

Sr. Presidente Leyes: Por secretaría legislativa voy a solicitar que se dé cuenta de los diputados presentes en esta sesión.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Se encuentran presentes: diputado Alcaraz, diputado Caymes, diputada Díaz, diputado Gatica, diputado Leyes, diputado Moriñigo, diputada Serra, diputada Gallardo, diputado Dacuña, diputado Mirábile Ochoa, diputado Gurruchaga, diputado Espósito, diputada López, diputada Garoglio, diputado Macías, diputada Glellel, diputada Zárate, diputado Mini, diputado Cabaña, diputada Coniglio, diputada Funez, diputado González D´Alessandro, diputada Lucero, diputado Neira, diputado Valdeón, diputada Zanglá Urteaga, diputado González Ferro, diputado Beltrán, diputada Mancilla, diputada Sosa Araujo, diputada Patafio, diputado Pollo, diputado Giménez, diputado Videla y diputado Córdoba.

3
ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente leyes: Gracias, señor secretario, señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario con los asuntos entrados e ingresados para la presente sesión del 07 de octubre del 2026.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
26 SESIÓN ORDINARIA - 26 REUNIÓN - 07 DE OCTUBRE DE 2026 ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Giménez integrante del bloque Ahora San Luis, referido a: **Rendir homenaje a Hugo Enriz por su** labor durante 50 años como odontólogo y dirigente social, en pos de la **localidad de San Francisco del Monte de Oro, departamento** Ayacucho, provincia de San Luis. PRO 406/26

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota Nº 460-HCS-2026 (29-09-26) mediante la cual adjunta **Resolución Nº 68-HCS-26, dada en Sesión** Ordinaria **del día 29 de septiembre de 2026. EXD 9300826/26**

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota Nº 466-HCS-2026 (29-09-26) mediante la cual adjunta **Sanción Legislativa N° VIII-0253-2026 referida a: "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial** Año **2027". PRY 100/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° VIII-0253-2026)

3.-

Nota Nº 391-HCS-2026 (15-09-26) mediante la cual adjunta **Sanción Legislativa N° II-1214-2026 referida a: "Día Provincial de la Santa Madre Francisca Javier Cabrini". PRY 42/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° II-1214-2026) ***b) De otras instituciones***

1.-

Nota S/Nº (05-10-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2027, correspondiente a la municipalidad de La Carolina. EXD 9130026/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/Nº (05-10-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2027, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse. EXD 9060006/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/Nº (05-10-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el**

Ejercicio 2027, correspondiente a la municipalidad de Fortuna. EXD 9060005/26
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota Nº 176-DDP-26 (05-10-26) de la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta informe de Gestión de este Organismo correspondiente al periodo comprendido entre los meses de mayo de 2026 y septiembre de 2026. EXD. 10050727/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/Nº (01-10-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual Ejercicio 2027, correspondiente a la municipalidad de San Pablo. EXD 9300937/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

2.-

Nota S/Nº (02-10-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual Ejercicio 2027, correspondiente a la municipalidad de La Vertiente. EXD 9301150/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

3.-

Nota S/Nº (02-10-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual Ejercicio 2027, correspondiente a la municipalidad de Batavia. EXD 9300245/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

4.-

Nota S/Nº (06-10-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión Ley Nº V-1164-2025 Prórroga Parcial de la Emergencia, correspondiente a la municipalidad de San Pablo. EXD 10010837/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

5.-

Nota S/Nº (05-10-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual Ejercicio 2027, correspondiente a la municipalidad de Papagayos. EXD 9301248/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

6.-

Nota S/Nº (06-10-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual Ejercicio 2027, correspondiente a la municipalidad de Paso Grande. EXD 9300736/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

7.-

Nota S/Nº (05-10-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual Ejercicio 2027, correspondiente a la municipalidad de Las Chacras. EXD 9291005/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/Nº (30-09-26) del Sindicato de Árbitros Deportivos de la República Argentina (S.A.D.R.A), referida a**: Solicitan reunión con los bloques que integran la Cámara de Diputados, para exponer distintas problemáticas. EXD 10010498/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Marisa Patafio, Aída López, Gabriela Mancilla, Marina Garro, Marcos Espósito, José Neira y Walter Aguilar, referido a: **Creación Programa Provincial de Difusión y visibilización de la Línea Telefónica 145, asistencia vinculadas con situación de trata y explotación de personas. PRY 120/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Nicolás González Ferro y Christian Gurruchaga, integrantes del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño, referido a: **Régimen Especial para Estudiantes Deportistas Federados de la provincia de San Luis. PRY 121/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS Y DE EDUCACIÒN CIENCIA Y TÉCNICA

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro y demás integrantes del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño por San Luis, referido a: **Declara Patrimonio Histórico y Cultural de la provincia de San Luis, al Complejo Molino Fénix ubicado en la ciudad de Villa Mercedes, por su valor histórico, arquitectónico, industrial y cultural.**
PRY 122/26
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Nicolás González Ferro y Christian Gurruchaga, integrantes del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño, referido a: **Régimen Provincial de Mecenazgo Deportivo. PRY 123/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro integrantes del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño, referido a: **Declarar de Interés**
Legislativo el 120 aniversario de la Escuela Nº 150 "Provincia de Santa Fe", de la ciudad de
Villa mercedes. PRO 399/26
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bruno Mini, integrante del bloque Ahora San Luis, referido a: **Declarar de Interés de esta Cámara la participación por primera vez de las Áreas Naturales Protegidas Provinciales de San Luis en el "October Big Day 2026", jornada internacional de observación y registro de aves, a realizarse el día 10 de octubre de 2026. PRO 400/26**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Walter Pollo y demás integrantes del bloque Frente
Unidad Justicialista, referido a: **Solicitar la reparación prioritaria y puesta en valor del acceso a Santa Rosa del Conlara, ante la proximidad del inicio de la temporada turística. PRO 401/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Walter Pollo y demás integrantes del bloque Frente
Unidad Justicialista, referido a: **Puesta en valor, saneamiento y prevención hídrica del Río Conlara, en Santa Rosa del Conlara. PRO 402/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga y Nicolás González Ferro, integrantes del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño, referido a: **Declárase de Interés Legislativo el "Evento Lownation 2026" por su aporte al desarrollo deportivo, cultural y turístico, que se realizará los días 10 y 11 de octubre de 2026, en el Parque La Pedrera de la ciudad de Villa Mercedes. PRO 403/26**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca, integrante del bloque Ahora San Luis, **referido a: Declarar de Interés Legislativo la capacitación "En clave inclusiva: educación, discapacidad y derechos para transformar las prácticas", organizada por el grupo formador "Rethia Nova", iniciada el 22 de septiembre de 2026. PRO 404/26**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Ahora San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "II Evento de Miniatletismo Rural", una propuesta deportiva y educativa a realizarse el 16 de octubre en la Escuela Nº 393 "Granadero Juan Manuel Moreno" de la Lomita, organizado por el Circuito Rural Generativo Nº 6 "Granaderos Rurales". PRO 405/26**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Conversatorio Abierto: "Reforma de la Constitución de San Luis: voces, argumentos y perspectivas para un debate democrático", organizado de manera conjunta por la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) y la Universidad Católica de Cuyo (UCCuyo), a desarrollarse el día 8 de octubre en Villa Mercedes y el día 16 de octubre en San Luis capital. PRO 407/26**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

9.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Lino Walter Aguilar, y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés legislativo la competencia de atletismo de montaña denominada "El Trapiche Trail Run", a realizarse a mediados del mes de octubre de 2026 en la localidad de El Trapiche, departamento Pringles. PRO 408/26**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

10.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga y Nicolás González Ferro y demás integrantes del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, la "Segunda Jornada de Cultura Ranquel", a realizarse el 16 de octubre en la Casa de la Cultura de Villa Mercedes. PRO 409/26**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

11.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga y Nicolás González Ferro, integrantes del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la visita a la ciudad de Villa Mercedes de los Veteranos de Guerra de Malvinas, por su aporte cultural e histórico en reconocimiento a su entrega patriótica, su participación en la defensa de la Soberanía Nacional y a su permanente contribución a la preservación y transmisión de la memoria histórica de la Gesta de Malvinas. PRO 410/26**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

12.-

Sin fundamentos del señor Diputado autor Lino Walter Aguilar y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Adherir a la conmemoración del "Día de la Lealtad Peronista", a celebrarse el 17 de octubre. PRO 411/26**

A CONOCIMIENTO Y SE RESERVA EN DESPACHO LEGISLATIVO

13.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo, integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis el Conversatorio de Prevención del Suicidio "Cambiar la narrativa: rompiendo estigmas de salud mental", organizado por el Rotary Club Nueva Generación San Luis, que se realizará el día 9 de octubre de 2026 en la Zona de Actividades Comerciales (ZAC), de la ciudad de San Luis. PRO 412/26**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el PRY 104/26, Proyecto de Ley, referido a: **Plan Maestro del Agua 2026-2036 para el**

Desarrollo Humano y Económico Sustentable de la provincia de San Luis.
Miembro Informante Diputada María Eugenia Gallardo**.**
DESPACHO N° 35/26 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VII- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de Preferencia con despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes

1.-

PRY 104/26 Proyecto de Ley: referido a: **Plan Maestro del Agua 2026-2036 para el Desarrollo Humano y Económico Sustentable de la provincia de San Luis. (**Despacho N° 35/26 – Mayoría).

Sr. Presidente Leyes: Gracias, secretario.

Se pone a consideración, señores diputados, el sumario y los asuntos que fueron acordados en la reunión parlamentaria, le pido que expresen su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALCARAZ, Cristian Emiliano:	Afirmativo.
BELTRÁN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAYMES, Lucas Agustín:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
CÓRDOBA, Walter Luis:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo
DÍAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
ESPÓSITO, Marcos Gabriel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GAROGLIO, Mayka Emmi:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ D´ALESSANDRO, Carlos Alberto:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aída Beatriz:	Afirmativo.
LUCERO, Marisa Johana:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MINI, Bruno:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MORIÑIGO, Víctor Aníbal:	Afirmativo.
NEIRA. José Darío:	Afirmativo.

PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
POLLO, Walter Vicente:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
VALDEÓN, Raúl Maximiliano:	Afirmativo.
VIDELA, Jorge Pedro Donato:	Afirmativo.
ZANGLÁ URTEAGA, María José:	Afirmativo.
ZÁRATE, María Fabiana:	Afirmativo

Sr. Presidente Leyes: Con 36 votos por la afirmativa y cero por la negativa, señores diputados, ha sido aprobado el sumario de la fecha con el destino que allí se indica; La preferencia, con o sin despacho de comisión, del PRY. 86-26, proyecto de ley, registro provincial de vehículos antiguos, y los proyectos de declaración acordados en reunión de labor parlamentaria.

4
MOCIÓN
Tratamiento Sobre Tablas PRY 104/26(VER)

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra el diputado Moriñigo.

Sr. Moriñigo: Ahí estamos, muy bien; muy buenos días para todos, saludar a la mesa. Solicitar, señor presidente, el tratamiento sobre tablas del PRY 104-26, el proyecto de innovación financiera para la inversión y desarrollo socioeconómico y esgrimir las razones de urgencia para el tratamiento, ¿si le parece?

5
RAZONES DE URGENCIA
Pry 113/26

Sr. Presidente Leyes: Así lo haremos, señor diputado. Tiene 5 minutos para fundamentar las razones de urgencia.
Tiene la palabra el diputado Moriñigo.

Sr. Moriñigo: Muchas gracias, señor presidente; bueno, en realidad, esgrimir la urgente necesidad de generar nuevos entornos digitales, con nuevos ecosistemas tecnológicos es una prioridad del gobierno para generar nuevas herramientas tecnológicas. La verdad que es necesario y urgente iniciar el tratamiento de este proyecto de ley, y propiciar la media sanción en virtud de que es necesario caminar hacia una neutralidad tecnológica, que haga que se desarrollen distintos entornos que hoy están esperando como, por ejemplo, el tema de estampillas, la liquidación de estos activos financieros en manos de los jóvenes. Así que es prioridad, señor presidente, iniciar el tratamiento de manera urgente en el día de la fecha para detalles; que, ojalá, podamos explicar durante la sesión del día de hoy tengan que ver con iniciar un proceso mucho más democratizador, en donde en función de la evolución de la tecnología no quedemos encorsetados en nuevas formas de diseño

de este tipo de plataformas. Por lo cual, señor presidente, nos parece que es importante abordar esta temática en el día de la fecha para que, en las próximas semanas, de salir todo bien, tengamos fuerza de ley y se pueda iniciar desde el ejecutivo el diseño de la nueva herramienta que llegue a la comunidad de San Luis.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señor diputado Víctor Moriñigo.

Se pone en consideración de los diputados la habilitación del tratamiento sobre tablas. Sírvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Negativo.
ALCARAZ, Cristian Emiliano:	Negativo.
BELTRÁN, Joaquín Raúl:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Negativo.
CAYMES, Lucas Agustín:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
CÓRDOBA, Walter Luis:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
ESPÓSITO, Marcos Gabriel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GAROGLIO, Mayka Emmi:	Negativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ D´ALESSANDRO, Carlos Alberto:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aída Beatriz:	Afirmativo.
LUCERO, Marisa Johana:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MINI, Bruno:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Negativo.
MORIÑIGO, Víctor Aníbal:	Afirmativo.
NEIRA. José Darío:	Negativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
POLLO, Walter Vicente:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.
VALDEÓN, Raúl Maximiliano:	Afirmativo.
VIDELA, Jorge Pedro Donato:	Afirmativo.
ZANGLA URTEAGA, María José:	Negativo.
ZÁRATE, María Fabiana:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 25 votos por la afirmativa, y 11 por la negativa, ha sido aprobado el tratamiento sobre tablas.

6
PRY 113/26

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, habiéndose aprobado el tratamiento sobre tablas; pasamos a considerar el PRY 113/26, innovación financiera para la inversión y el desarrollo socioeconómico.
Tiene la palabra la diputada Fabiana Zárate.

Sra. Zárate: Buen día, presidente, buen día a la mesa directiva, buen día a los diputados y a las diputadas presentes, buen día al público que nos acompaña, a todos los trabajadores de la casa, a nuestros asesores. Me toca informar sobre el expediente, el PRY 113- 2026, que es el Proyecto de Ley de Innovación Financiera para la Inversión y el Desarrollo Socioeconómico. ¿De qué trata este proyecto de ley? Uno de los puntos fundamentales, es la posibilidad de autorizar al ejecutivo a dar un marco normativo para implementar herramientas tecnológicas fundamentales que no se aten a una tecnología, como ocurría en la ley que deroga esta, del año 2022, que ataba la actuación estatal a la tecnología blockchain. ¿Cuál es la necesidad de la derogación de la ley del 2022 y la implementación de estas nuevas herramientas en un marco de amplitud normativa y de flexibilidad normativa que es lo que se plantea de este proyecto que vino del ejecutivo? En realidad, como dijimos, se ataba la actuación del Estado a una tecnología que estaba vinculada, fundamentalmente, a la emisión de las estampillas escolares; entonces, eran activos digitales con el valor equivalente a un dólar. Esto, aclaro, sigue vigente el capítulo III de la ley, no se deroga hasta tanto, no se implementa una tecnología superadora en relación al pago de las estampillas mediante activos digitales. Esta ley, la ley que estamos tratando, el proyecto de ley, lo que hace es autorizar la creación de herramientas tecnológicas en base al principio, fundamental, de la neutralidad tecnológica; que no significa, otra cosa, que no se ata la actuación del Estado a una tecnología determinada como la tecnología blockchain, ni tampoco a una estructura, a un protocolo ni a un proveedor específico. Por el contrario, se posibilita que las capacidades operativas y las decisiones operativas estén en manos del ejecutivo, mientras que esta legislatura lo que brinda es un marco normativo flexible para que se pueda actuar desde el Estado con eficiencia. En realidad, sabemos que el avance de la tecnología desde el 2022 a esta fecha aún más ha sido vertiginoso; desde el 2022 a la fecha tenemos la aparición masiva de la IA en cualquiera de nuestros dispositivos, en distintos modelos, el chat GPT y cualquiera de los que se utilicen.
Posteriormente, en el 2025, en el 2026, la posibilidad de la creación de agentes de IA que hacen tareas específicas y que incluso se vinculan a herramientas tecnológicas como, por ejemplo, una billetera virtual. La tecnología que establecía la ley que se deroga no es por nosotros cuestionada…, o no es cuestionada en este proyecto. Por el contrario, se puede utilizar la tecnología "blockchain" u otras, la que sea más adecuada para el proyecto tecnológico en el que se trabaje de la administración; en este sentido, decir que las billeteras en el mundo y en el país no utilizan en lo general

la tecnología "blockchain". Y, la ley establece principios generales para que la parte operativa quede en manos del ejecutivo y la legislación en base a estos avances tecnológicos no nos quede permanentemente desactualizada. Entonces, se establece en principios, como dijimos, la neutralidad tecnológica, la eficiencia, la inclusión financiera, la accesibilidad que tiene que ver con la posibilidad de que a estas herramientas puedan acceder personas, cualesquiera sean sus recursos, y en esto me estoy refiriendo a la posibilidad de que los dispositivos no sean tan de avanzada para poder acceder, y también, lo que conocemos como la brecha digital, que tiene que ver con que las personas menores o las personas mayores adultas, también, puedan acceder a la tecnología en forma ágil y simplificada. Estos son distintos principios que va enunciando la ley como un modo de mirar las herramientas tecnológicas que pone en manos el ejecutivo; fundamentalmente, el ejecutivo no es que podrá crear activos digitales, porque en realidad lo que se hace es renovar esta posibilidad que ya estaba en la ley del 1020-22, del 2022, perdón, 1085, VIII que, como dijimos, creaba los activos digitales, a los fines, fundamentalmente, seguramente con otros objetivos que luego no se llegaron a cumplir; pero, fundamentalmente con el objetivo de las estampillas digitales. Se crea o se posibilita la creación de plataformas tecnológicas y de billeteras digitales provinciales. Y, por supuesto, de los activos digitales en base a los cuales estas plataformas van a operar y registrar todas las operaciones garantizando la trazabilidad y la auditabilidad. No estamos nosotros, en este momento, creando la plataforma, ni creando la billetera digital, ni determinando qué tecnología utilizará el ejecutivo, sino posibilitando la implementación de estas herramientas en el marco del ámbito provincial; esto significa que los activos digitales serán activos digitales provinciales, que no significarán creación de dinero, de billete o de moneda, que como sabemos, es facultad del Estado Nacional, la creación de la moneda, sino que serán activos de circulación en el territorio provincial; de hecho, por eso se invita a adherir a los municipios para que estas plataformas puedan ser utilizadas en todo el territorio provincial. Y, dentro de esta, puntualmente, dentro de la billetera digital provincial, se operará con activos digitales y se permitirá lo que no era posible con la tecnología blockchain, que es diversos tipos de transacciones; cuando decimos diversos tipos de transacciones, no nos referimos a otra cosa que no sean con esa billetera poder pagar, poder hacer una inversión, poder transferir, recibir una acreditación y todo tipo de transacción que sólo son posibles con otras tecnologías además de la que está incluida, que es la blockchain, que ya estaba en la ley anterior. Es decir, el marco normativo se amplía a todo tipo de tecnologías para posibilitar la operación de estas plataformas y de estas billeteras conforme a las tecnologías modernas.

Es importante en este punto, decir, que la ley prevé la exención del impuesto de los ingresos brutos en el marco de las operaciones que se realicen dentro de la billetera digital provincial, dentro de la plataforma, y sólo se deberá el impuesto, cuando se salga desde el activo, cuando el activo se ha cambiado fuera de la plataforma o de la herramienta que llamamos habitualmente "billetera digital". Esta exención, por supuesto, nosotros autorizamos al ejecutivo, se determinará una vez que estos instrumentos tecnológicos sean creados, habilitados, desarrollados porque, justamente, de lo que estamos hablando es de la posibilidad de gestionar una

tecnología que se llama centralizada y no distribuida como es la tecnología blockchain. Finalmente, se determinan las autoridades de aplicación, se determinarán por el ejecutivo, una o más autoridades de aplicación, quienes van a estar autorizadas a celebrar convenios con organismos privados u organismos públicos. Y, concluye estableciéndose la vigencia de la ley a partir de la publicación en el boletín oficial y, por supuesto, la invitación a los municipios a adherir a la presente ley; entendemos que estamos dotando de una herramienta que tiene que ver con fomentar la inversión, el ahorro, dinamizar el consumo provincial, incentivar la economía provincial y del todo acercar estas herramientas para que sea posible las tareas que lleva el ejecutivo vinculadas a una mejor calidad de vida de la comunidad sanluiseña. Así que, por todas estas razones solicito a mis pares el acompañamiento y el voto afirmativo en el proyecto que se va a someter a votación tras un momento. Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Fabiana Zárate.

¿Algún presidente de bloque va a hacer uso de la palabra?, ¿Algún señor diputado? Caymes, como presidente de bloque, tiene la palabra diputado Caymes.

Sr. Caymes: Buenos días, le cedo la palabra a Silvia Sosa Araujo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente; bueno, la verdad que podríamos decir que nos sorprende, pero ya la verdad que de este gobierno no nos sorprende absolutamente nada; tratar este proyecto de ley sobre tablas, cuando ayer hubo una primera reunión para ver los conceptos donde quedó, claramente, que se esconde, de alguna manera, una moneda provincial dentro de este proyecto, y quedó muy explícito en la reunión de ayer, tener que tratarlo hoy sobre tablas a modo rápido, sin ver; la verdad, que esperamos que el ejecutivo sea realmente responsable de todas las acciones que haga a partir de esta ley, que sabemos que por el voto de la mayoría la va a tener. Fíjese, señor presidente, que se habla y se quiere dibujar que lo único que se quiere cambiar es la implementación de una tecnología, cuando fue este mismo gobierno el que eliminó el Ministerio de Ciencia y Tecnología, ahora le parece importantísimas todas las tecnologías ¿no? Entonces, querer dibujar o esconder una moneda cambiando un sistema tecnológico y en un momento así, rápido, o sea, otro tratamiento exprés, claramente, seguimos trabajando sobre leyes que son electorales para el gobernador de la provincia.

Quiero ir viendo los fundamentos, porque es importante lo que dicen los fundamentos de esta ley para que quede claramente establecido y cierto de lo que estamos hablando, que seguramente van a exponer un montón de diputados porque ellos seguramente sabían que hoy tratamos esta ley. Nosotros nos enteramos hace 20 minutos después de la reunión parlamentaria que se iba a pedir tratamiento sobre tablas de este proyecto de ley importantísimo, porque es importante realmente.

Fíjese qué dicen los fundamentos, "Este proyecto de ley tiene como finalidad establecer un marco normativo para promover la innovación e inclusión financiera, así como para potenciar el desarrollo económico y social en el territorio provincial". Es netamente económica, acá el cambio de tecnología no interesa, porque "las estampillas" se siguen pagando; que, también, voy a hacer referencia a una de las

cuestiones que dijeron acá, no hace falta ya tan rápido cambiar un sistema tecnológico.

Dice: "La tecnología evoluciona a un ritmo vertiginoso que ningún proceso legislativo puede acompañar, por lo que encorsetar la normativa…", que lo dijo recién un diputado, "… herramientas de protocolo…"; fíjese, "encorsetar" la normativa. Dice: "ningún proceso legislativo puede acompañar". Esta legislatura sí, porque claramente se dijo que este es un proyecto que viene del ejecutivo y sale como viene del ejecutivo, ni siquiera se puede tratar este tipo de proyectos. Entonces, ¡ojo! ¡ojo! con lo que vamos a hacer con esta ley, ¡es importantísima esta ley!, le estamos dando facultades extremas ¡extremas! al poder ejecutivo para que crea una moneda provincial, a gusto y placer de él…

Sr. Presidentes Leyes: Le solicitan una interrupción…

Sra. Sosa Araujo: No, presidente. La presente iniciativa adopta deliberadamente un enfoque de amplitud normativa, lo dice, estoy leyendo los fundamentos del proyecto que viene del ejecutivo, señor presidente. Es importante que lo lean, dice: "… y de esta manera se renueve y actualiza la facultad de emisión de activos digitales provinciales, los cuales contemplan diversas funcionalidades transaccionales de incentivo y de ahorro". Estamos hablando de plata, señor presidente, una plata que no se llama "moneda", la llaman de otra forma, porque acá es fácil cambiarles los nombres a las cosas; pero estamos hablando de una moneda, de plata. Dice: "Por su parte la implementación de plataformas tecnológicas y billeteras virtuales constituye una herramienta clave para la realización de transacciones electrónicas, facilitando la ejecución de pagos, transferencias y la acreditación de fondos o activos de manera segura y ágil. La adopción e integración de todas estas innovaciones digitales posibilita la ejecución de políticas públicas de fomento económico, habilitando mecanismos para la orientación eficiente del gasto fiscal a fin de estimular el consumo local con el objetivo de fortalecer el entramado económico provincial". ¡Lo dice el proyecto que manda el ejecutivo! señor presidente. En virtud de los nuevos desafíos, dice que...

Sr. Presidentes Leyes: Le solicita una interrupción, diputada.

Sra. Sosa Araujo: No, presidente.

Sr. Presidentes Leyes: Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Sosa Araujo: Me imagino que todos leyeron la ley, que sabían que lo iban a tratar. Nosotros estuvimos entre ayer y hoy mirando, la barbaridad que quiere hacer este gobierno. Recién cuando escuchábamos, cuando se pedía el tratamiento sobre tablas, dice, habla de nuevas herramientas tecnológicas, lo mismo recién la diputada que me precedió, habló del principio fundamental de esta ley, es la neutralidad tecnológica. Dice, habló de que no se cumplía el tema de las estampillas, por eso necesitaban…, queremos saber por qué no se cumple, porque el presupuesto lo establece, hay una ley que está vigente, que es la que quieren modificar. Pero que se va a ir adecuando hasta que se incorporen estas nuevas tecnologías. Dice: esta tecnología, dijo la diputada, no está cuestionada por nosotros, nosotros quiénes, ¿el ejecutivo, habla como ejecutivo, como legislador? porque hay que entender esto; no está cuestionada por nosotros, habla, por supuesto, de la ley vigente. Nosotros tenemos una ley y lo que estamos exigiendo desde que asumió este gobierno, que

cumpla y que deje cumplir a la legislatura el rol que le corresponde. Nosotros legislamos, él puede mandar todos los proyectos que quiera; pero somos nosotros, legisladores, los que tenemos que evaluar y estudiar cada una de estas disposiciones que van a ser las sanciones legislativas y futuras leyes una vez que son promulgadas y publicadas, señor presidente. Sin embargo, dice: no estamos creando, en referencia a la moneda, estamos posibilitando en el ámbito provincial; o sea, nosotros no, pero le estamos diciendo al gobernador, al poder ejecutivo, toma, te damos todas las herramientas para que vos crees la moneda que quieras y hagas lo que quieras con este tipo de transacciones. Lo dicen los fundamentos de este proyecto, señor presidente. Fíjese que, si vamos al articulado, objeto, "…está orientada a la promoción de la innovación e inclusión financiera, como así el desarrollo económico, social y cultural.

Artículo 3, activos digitales; dice: Autoriza al poder ejecutivo a crear…', recién decían que no, "…a crear, emitir, regular, gestionar, administrar activos digitales provinciales...

Sr. Presidentes Leyes: Diputada, le pido una interrupción a la diputada Zárate.

Sra. Sosa Araujo: "…financiera, fortalecer el desarrollo económico, social y cultural en la provincia. Emisión y utilización…", dice: "… en el acto administrativo de creación de cada activo…", ya le dimos la facultad con el artículo 3º; y después dice: "…que, en el acto administrativo de creación de cada activo, el poder ejecutivo va a establecer el régimen propio, fijando los objetivos, beneficiarios, condiciones específicas de uso, valor nominal de referencias, esquemas de respaldo de garantía financiera". ¿Realmente entendemos lo que estamos tratando hoy sobre tablas a cinco minutos de decidir qué van a tratar este proyecto? Plataformas tecnológicas y billeteras digitales. "Autoriza el poder ejecutivo a crear, implementar, gestionar y operar plataformas tecnológicas y aplicaciones de billetera digital o virtual destinadas a la acreditación, transferencia, gestión e interacción de activos digitales y fondos según correspondan. La autoridad de aplicación determinará los requisitos técnicos, las condiciones operativas, los esquemas de interoperabilidad e integración de estas billeteras". Cuando hablan ahora de la exención de los ingresos brutos, dicen que estas transacciones no van a llegar, van a estar exentas, ¿no? Pero, dice: "… están exentas de estos tributos…", pero, sin embargo, "…con excepción de aquellas que importen el retiro de los activos". O sea, que todo esto está armado para que después pueda sacar esta plata. ¿Dónde está el respaldo del banco central en esto? No estamos hablando del banco de la Nación Argentina.

Sr. Presidentes Leyes: Le solicitan una interrupción, diputada.

Sra. Sosa Araujo: No, presidente, si usted tiene tiempo, hay tiempo.

No me digan que no, ¡porque, claramente, está escondido! No digamos que no, está permitiendo que salgan después de esta billetera. Si sale de esta billetera, estamos ya entrando en lo que conocemos todos como mercado pago y todas estas cuestiones. Esto no sabemos qué nombre va a tener, claramente; vas a tener, no sé…, llámese "puntitos", vas a tener mil, otros mil. Entonces vas cambiando, yo te compro, me das, es una moneda interna.

No quiere aumentar los sueldos, pero quiere gastar la plata en esto, ¿no? Claramente son leyes electorales que está haciendo este gobernador de la provincia; ¡somos

diputados, tenemos que legislar! ¡No le demos más facultades al poder ejecutivo! Usemos…, si no, ¿para qué estamos acá sentados? ¡Claro! claramente, dos años más, total, venimos, las leyes que vienen del ejecutivo, tal cual, textualmente tenemos que sacarlas.

¡No, señor presidente, este es un tema para estudiar de fondo! Fíjese que cuando habla acá: del desarrollo económico y social, lo humaniza, "…prioriza la implementación de programas de asistencia intensivo social, fomento y consumo en los sectores productivos comerciales, servicios de provincia. La autoridad de aplicación puede ser ejercida por uno o más organismos" ¿Por qué por uno o más organismos? Lo planteamos ayer, porque quieren dibujar que es una herramienta tecnológica donde, vuelvo a decir, desapareció el Ministerio de Ciencia y Tecnología, lo hará el ente que lleva a cabo toda esta cuestión tecnológica, que es un ente, por más que esté dentro de la estructura de gobierno, no es un ministerio, no está acá, por abajo es un montón de "cositas" que no las vemos en esta legislatura, no tenemos un control, señor presidente. Fíjese que dice: "… por uno o más organismos que están facultados para dictar las normas complementarias e interpretativas necesarias para la implementación de la misma, como así también para suscribir convenios con organismos y entidades internacionales…", señor presidente, ¡internacionales! Viola la Constitución de la Provincia de San Luis, señor presidente.

Sr. Presidentes Leyes: Le solicito una interrupción a la diputada Gallardo, diputada Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: "…público y privado incluyendo.

Sr. Presidentes Leyes: Diputada Sosa Araujo, la estoy hablando.

Sra. Sosa Araujo: Dije que no, presidente, escúcheme también a mí.

Sr. Presidentes Leyes: Continúen luces las palabras.

Sra. Sosa Araujo: Dije no, si revisa la sesión, dije no.

Sr. Presidentes Leyes: Habla tan rápido que yo no entiendo.

Sra. Sosa Araujo: Sí, mire, se me acaba el tiempo; interrumpen para que no tengamos tiempo… (Diálogos)

Sr. Presidentes Leyes: Silencio, diputados, silencio, no dialoguen, por favor. No dialoguen, por favor, diputados. No dialoguen, por favor, diputados. diputados, por favor, silencio.

Sra. Sosa Araujo: "Incluyendo las contrataciones directas de entidades proveedoras o prestadores tecnológicos de soluciones digitales". ¡Señor presidente, por favor! Por favor, señor presidente! leamos este proyecto que van a aprobar, por mayoría que tienen, el bloque oficialista, con todos sus aliados; cuando están creando un banco paralelo, ique, claramente, lo estamos viendo acá! porque dice, fíjese que la derogación de esta ley de activos digitales, "Esta ley se va a mantener en vigencia hasta tanto los activos digitales allí regulados sean reemplazados por estas nuevas herramientas implementadas con tecnología superadora conforme lo determine la reglamentación". Claramente, señor presidente, acá le estamos dando al poder ejecutivo la facultad de emitir activos digitales isin ningún tipo de liquidez previa! ¿Dónde está el control, por favor, que tienen que tener los bancos?

¡Dejemos de mentir a la gente! Claramente, necesita campaña electoral, que haya un movimiento interno; pero el movimiento interno ¡se genera de otra manera! que

no cierren las empresas, que se generen más fuentes de trabajo, que los sueldos vayan conforme la inflación, como mínimo. Eso es lo que necesitamos en esta provincia, no dibujar una ley con autoridades de aplicación, que desconocemos quiénes van a ser, porque encima le das la facultad, no hay un presupuesto de absolutamente nada, va a haber una consulta previa al banco central; para hacer esta ley tenemos que tener todo un diagnóstico de eso. Seguimos hablando de exenciones de ingresos brutos, cuando ya vimos en la Ley del RIPEE, sesenta mil millones que va a perder la provincia por exención de estos ingresos.

Lo vimos también, con la ley que hablamos el otro día.

Sra. Gallardo: Pido la palabra, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Le solicitan una interrupción diputada.

Sra. Sosa Araujo: No, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Continúe, diputada.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente. Con la ley que vimos el otro día, de mal llamado "desendeudamiento", porque acá no se le saca la deuda a nadie; también hay exención de ingresos. Si ese es el mayor recurso, sabemos, que tiene la provincia para poder mantenerse y mantener su presupuesto, como lo vimos en la ley de presupuestos; entonces, claramente, señor presidente, ¡esto es una mentira, es un dibujo! nosotros estamos delegando facultades al poder ejecutivo. Entonces, "apaguemos la luz de esta legislatura", señor presidente, ¡no estamos legislando como corresponde! tenemos que sentarnos a ver artículo, por artículo para determinar qué…, una cosa es, y lo dijimos ayer, acá hay dos leyes claramente. Una ley que quieren cambiar este sistema tecnológico, que no tiene nada que ver con esta ley de los activos digitales que están creando una "cuasimoneda", no sé cómo la van a llamar, algún nombre le van a poner, seguramente. Pero seamos serios, realmente, seamos serios; somos legisladores, somos legisladores, señor presidente. Y pido, por favor, que vuelva a comisión para que se haga el tratamiento correspondiente y que podamos sentarnos, todos los legisladores, con todas las autoridades que correspondan, para poder tratar esta ley como corresponde y como legisladores que somos. Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Perdón, ¿es una moción?

Sra. Sosa Araujo: Sí, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Bueno, como es una moción, corresponde poner a votación el pedido que hizo la diputada Sosa Araujo de volver a comisión el proyecto.

Le pido a los señores diputados que expresen su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALCARAZ, Cristian Emiliano:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo
BELTRÁN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
CAYMES, Lucas Agustín:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
CÓRDOBA, Walter Luis:	Negativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
ESPÓSITO, Marcos Gabriel:	Negativo.

FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GAROGLIO, Mayka Emmi:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Negativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Negativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aída Beatriz:	Negativo.
LUCERO, Marisa Johana:	Negativo.
MACIAS, Oscar César:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MINI, Bruno:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MORIÑIGO, Víctor Aníbal:	Negativo.
NEIRA. José Darío:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
POLLO, Walter Vicente:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
VALDEÓN, Raúl Maximiliano:	Negativo.
VIDELA, Jorge Pedro Donato:	Negativo.
ZANGLÁ URTEAGA, María José:	Afirmativo.
ZÁRATE, María Fabiana:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 22 votos por la negativa y 12 votos por la afirmativa, ha sido rechazada la moción de la diputada.

Vamos a continuar con el debate. ¿Algún presidente de bloque va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la presidente de bloque, diputada Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, señor presidente; bueno, pido la palabra primero para aclarar inconsistencias que se vertieron recién por el bloque de la oposición. Quiero aclarar que, de ninguna manera, esta ley esconde la posibilidad de generar una moneda provincial; creemos que está queriendo confundir a quienes hoy están acá presentes con esa afirmación; creo que si vemos la ley que se sancionó mientras la oposición era gobierno, establecía criterios en líneas generales con los objetivos muy similares a los que se proponen en esta ley; por ejemplo, leo la ley vigente que se denomina "Innovación Financiera para la Inversión y el Desarrollo Socioeconómico". El objeto que tiene la ley, que está vigente aún, es: "Implementar tecnología blockchain para fomentar la innovación financiera, permitiendo potenciar el desarrollo social, económico, cultural y la inclusión financiera en la provincia". El objetivo es similar, el problema es la tecnología a la que se ataba, a la que se ata, que todavía está vigente, este proyecto y que hoy representa un obstáculo, no solamente para el pago de las estampillas, sino también, para el resto de los objetivos, que es el

fomento del desarrollo social, económico, cultural y la inclusión financiera, que son objetivos que busca también, este proyecto de ley.

En cuanto a la autoridad de aplicación, por ejemplo, que se mencionó, como que no corresponde que sea una autoridad de aplicación, que pueden ser dos ministerios, el artículo 4° de la ley vigente tampoco establece, claramente, quién es la autoridad de aplicación.

Otra cosa que está presente en la ley vigente, es el inciso f), en el artículo 4°, el inciso f) habla de lo que recién se mencionó como algo inconstitucional, por ejemplo, de suscribir convenios con organismos y entidades internacionales, nacionales, provinciales y municipales, públicas y privadas, a fin de adoptar las medidas que resulten necesarias para la organización y el desarrollo de estas políticas, brindar…, por ejemplo, brindar capacitaciones sobre tecnología blockchain, no sé cuándo se brindaron. Implementar toda aquella acción que se considere pertinente o necesaria para la aplicación de la presente ley. Es decir, si habla de que no deben delegarse facultades, acá están delegadas. Y, también, habla de…, que no encuentro el artículo ahora; pero, sí habla de que el 2% del presupuesto provincial tiene que atarse, digamos, al funcionamiento de la Ley de Innovación Financiera para la Inversión y el Desarrollo Socioeconómico, que es la ley vigente, VIII-1085 del 2022. Esto para aclarar cuestiones que hoy les resultan tan asombrosas, y tan imposibles de comprender cuando...

Sra. Sosa Araujo: Pido una interrupción.

Sr. Presidente Leyes: Le solicita una interrupción la diputada.

Sra. Gallardo: No, no se la voy a dar porque tampoco me la...

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Gallardo: Entonces, lo que decimos de nuestro bloque, es que este esquema de promoción y de innovación financiera para el desarrollo económico, está dado en un escenario completamente distinto al que se planteó en aquella oportunidad, para el arte y para las estampillas, estrictamente. Esto no, está dentro de un escenario en donde una gestión se ocupa efectivamente de promover la infraestructura con los recursos escasos que hoy cuenta; pero, sí está decidido a promover la infraestructura, promover la construcción de viviendas. En la gestión anterior, solo se construyeron las que venían con aportes del tesoro nacional, estrictamente.

Actualmente, llevamos en dos años 1.600 viviendas construidas, se encuentran en ejecución 1.200 viviendas, y a fin de año vamos a tener 2.800 viviendas, 2.800 familias, y sabiendo que cuatro puestos de trabajo se generan por vivienda construida; es que tenemos la tranquilidad que estamos a cargo en una gestión que se ocupa de generar ocupación, de generar empleo en la provincia. También tenemos, claramente, el objetivo de incentivar, de promover al sector privado con un régimen como es el RIPEE, que está generando fomento para nuevas inversiones, señor presidente. Esto es lo que el bloque de la oposición no puede comprender, una inversión nueva es lo que actualmente...

Sr. Presidentes Leyes: Le pide una interrupción a la diputada Sosa Araujo.

Sra. Gallardo: No lo entendió, no lo entenderá porque jamás trabajó en la actividad privada...

Sr. Presidentes Leyes: Diputada, la diputada le está solicitando una interrupción.

Sra. Gallardo: No se la concedo.
Sr. Presidentes Leyes: El diputado Aguilar también le solicitó una interrupción.
Sra. Gallardo: Entonces, en un momento termino y pueden pedir la palabra.
Sr. Presidentes Leyes: Gracias, continúe en uso de la palabra.
Sra. Gallardo: Lo que decimos es que se están generando las condiciones para que haya nuevas inversiones; y en ese caso, inversiones que hoy no están en la provincia, en ese caso van a tener incentivos fiscales. Esos incentivos fiscales están contemplando inversiones, cosas que hoy no se están haciendo en la provincia. Lo que estamos promoviendo es que se den, es que sean factibles con beneficios fiscales; es decir, que la provincia hoy no está recaudando, por eso, con lo cual no es un gasto, no es un costo para la provincia. Una vez más se lo explico al bloque de la oposición, tenemos un claro apoyo al emprendedurismo. Hoy, hace muy poco, hace unos días, se lanzaron dos programas que fueron muy exitosos y se van a reiterar que significan apostar al emprendedor, apostar a la actividad privada, fomentando la iniciativa privada, fomentando la actividad económica, a partir de créditos muy accesibles...
Sr. Presidentes Leyes: Le solicito una interrupción, diputada Gallardo.
Sra. Gallardo: No se la voy a ceder, señor presidente.
Muy accesibles para personas mayores de 18 años que vivan en cualquier punto de la geografía de la provincia, que tengan iniciado un emprendimiento o que quieran iniciarlo. Son políticas que hablan del compromiso que tiene esta gestión con la actividad privada, con el desarrollo de la actividad privada.
También el trabajo que viene haciendo el gobierno de la provincia con todos los municipios de la provincia, a partir del programa "Construyendo con tu Pueblo". Se han realizado obras de bacheo, obras de iluminación, intervenciones en salones de uso múltiple, en campings, en veredas, en bici sendas, cordón cuneta, puesta en valor de plazas. Todo esto genera trabajo, señor presidente, y esto es el compromiso que tiene este gobierno con la población, con toda la provincia. También se diseñó un sistema de alivio económico y también de incentivo al consumo. Es también esto lo que quiere el gobierno de la provincia alentar, el consumo. Y esta ley viene de "la mano" con esta posibilidad. Este proyecto efectivamente busca la innovación financiera, busca adecuar a los nuevos tiempos al gobierno; el gobierno no puede ser una entidad lenta, un "elefante" que le cueste moverse. Tiene que adaptarse a las nuevas tecnologías y a las nuevas posibilidades que da esta tecnología, siempre pensando en el desarrollo económico. Entonces, sí están resguardadas todas las garantías de trazabilidad y transparencia.
Es un proyecto, la ley de innovación financiera, que usa herramientas tecnológicas amplias que potencian la efectividad de las políticas públicas vigentes; estamos promoviendo la adopción de una infraestructura digital apta a los cambios tecnológicos actuales, transparente e inclusivo para toda la provincia de San Luis. Este es mi aporte. Muchas gracias, señor presidente.
Sr. Presidentes Leyes: Gracias, diputada Eugenia Gallardo.
Bueno, ¿algún otro presidente de bloque va a hacer uso de la palabra?
¿Algún señor diputado va a hacer uso de la palabra?

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Solicitaron el uso de la palabra la diputada Patafio, Marisa; Aguilar, Walter; Mini, Bruno; Moriñigo, Víctor; Serra, Miriam; Mancilla Gabriela.

Sr. Presidentes Leyes: Tiene la palabra la diputada Marisa Patafio.

Sra. Patafio: Gracias, presidente, buenos días a los presentes; estamos tratando este proyecto de ley de innovación financiera para la inversión y el desarrollo socioeconómico, presidente; y más allá que parece que este proyecto sea un proyecto que habla solamente de tecnología, en el fondo creo que es un proyecto que habla de algo mucho más concreto; cómo el Estado Provincial puede ayudar para que el dinero de cada sanluiseño, que gana cada sanluiseño, sea gastado en el almacén de su barrio, se gaste en el comercio de su pueblo, y también se gaste en la PYME que da trabajo a su vecino.

En octubre de 2022 se dictó la Ley VIII-1085 del 2022, que obligaba al Estado a usar una tecnología determinada, la cadena de bloques o el blockchain. Y mire, no me parece, digamos, que con el avance que tiene tan vertiginoso, tan rápido la tecnología, debamos atar una ley a una tecnología específica porque esta cambia rápidamente. Y justamente al haber atado esa ley a esta tecnología, la ley se envejeció juntamente con esta tecnología. Entonces, nosotros tenemos que dictar leyes que tienen que durar, ¿no? Y bueno, justamente, este proyecto corrige ese error porque lo que hace, como ya se dijo aquí, usa un principio que es la neutralidad tecnológica. La ley fija los fines, los principios, las garantías; pero la herramienta tecnológica se elige en cada momento conforme a su seguridad y su costo, y no por moda. Esta lógica es la misma que siguen todas las legislaciones modernas y que justamente hacen que la Provincia no quede atada a una, como nos pasó con la ley anterior. Quiero destacar tres definiciones que tiene esta ley que no tiene la ley que estamos derogando, en este momento. La primera es, que dice, con todas las letras: "Que estos activos digitales no son moneda, no son dinero electrónico y no tienen curso forzoso". Los argentinos recordamos bien cómo son las cuasimonedas. Y nosotros, al ponerlo claramente determinado en este proyecto de ley, lo que estamos haciendo, no es ni más ni menos, que reconocer la competencia que tiene el Estado Nacional en la emisión de las monedas. Y nosotros, lo que hacemos es respetar ese límite constitucional.

La segunda, es que esta billetera virtual, digital, queda sujeta a la regulación del Banco Central de la República Argentina. No es un sistema paralelo, es una herramienta que se integra al marco regulatorio nacional con los mismos estándares que cualquier medio de pago.

Y la tercera, es que se respetan los derechos adquiridos de las personas que tomaron activos digitales con esta ley, que son esos chicos y esas chicas que tenían estampillas digitales que no van a quedar a la deriva, porque expresamente hay un capítulo de esta ley que establece que eso va a quedar vigente hasta que exista una herramienta superadora. Señor presidente, este proyecto también ordena algunos principios que es muy importante decir que tienen que guiar toda la política digital de una provincia. La inclusión y la accesibilidad. ¿Qué quiere decir esto? Que cualquier persona pueda acceder a este sistema no importa los recursos, no importa el tipo de conocimiento que tenga; la seguridad y la trazabilidad. ¿Qué quiere decir esto? Que cada operación

que se haga pueda estar comprobada y pueda quedar registrada la transparencia y la auditabilidad, la protección de los datos personales de las personas que quedan involucradas y la interoperabilidad para que los sistemas del Estado hablen entre sí y con el sector privado. Y, hay un punto que quiero subrayar expresamente que es la exención de ingresos brutos, para las operaciones que se realicen dentro de esta plataforma provincial. Esto es un incentivo concreto al comerciante puntano, al que preste servicios; es un mensaje claro, si vendes en San Luis a una persona de San Luis a través de la herramienta de San Luis, el Estado te acompaña con una disminución en la carga tributaria. Esto es una política de fomento real orientada a los sectores productivos, a los comerciales y servicios de la provincia. Se ha dicho, señor presidente, que una billetera virtual no reemplaza el salario y es cierto, y nadie pretende eso. Pero sí es importante detallar o dejar de resalto, que sí se puede hacer que cada peso que el Estado use en una política pública o en un incentivo, o en un plan, llegue con trazabilidad a quien corresponde y fortalezca nuestros comercios en lugar de irse por otras vías; en tiempos en que los recursos son escasos, presidente, gastar mejor no es un lujo, sino que es necesario. Por último, invita a los municipios a adherir a esta ley y también, a formar parte de la plataforma y esto es, me parece un federalismo, digamos, hacia adentro porque esta herramienta está muy buena; que no solamente se use en la ciudad capital, sino que también, en Merlo, en Villa Mercedes o en cualquier pueblo de la provincia. Por eso, presidente, yo adelanto mi voto positivo a este proyecto de ley, porque creo que este proyecto moderniza un marco legal, que ya estaba obsoleto, que estaba viejo; también, porque respeta las competencias de la nación, porque protege a los ahorristas y a los datos de los vecinos y porque pone la tecnología al servicio de lo que importa, que es, el trabajo, el comercio y el desarrollo de San Luis. Así que, gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Marisa Patafio.

Tiene la palabra el diputado Walter Aguilar.

Sr. Aguilar: Gracias, presidente; buen día colegas, buen día personal de la casa, mesa directiva. La semana pasada se trató un tema...; voy a hablar, por supuesto, en lo que represento, que es el sector trabajador y el sector de la producción; hoy vivimos en el mundo "una guerra", creo que está una "guerra mundial". Y, se ha puesto en el eje de la tormenta, quién más poderoso es, evidentemente, China, Estados Unidos, de distintos frentes están en el centro y el eje de esa "guerra"; la consecuencia la estamos pagando los países más chicos, ¿de qué forma? Que cada vez nos van achicando más en nuestro poder de reacción; y, más cuando hay gobiernos como el que tenemos, que tan fácilmente van entregando "algunas banderas" ¡que nos han costado mucho, pero mucho, mucho recuperar! Caso "Claro"- YPF; y, no estoy haciendo ideología de lo que quiero decir.

Yo les quiero contar a todos los diputados, la realidad del trabajo en la provincia de San Luis; pasa en una crisis, creo que después del 2001, la más marcada ¿por qué? Porque, evidentemente, como lo decía anteriormente, tenemos un gobierno que ha abierto el tema de la importación y que, naturalmente, sumado al tema de lo que hace a la caída del poder adquisitivo de los trabajadores porque, evidentemente, y es claro, la variable de ajuste de este plan ha sido los que menos tienen, y sobre todo los asalariados en todo sentido.

Entonces, me planto en este análisis; lo que se trató la semana pasada, con respecto al tema del endeudamiento, ¿por qué me fui del recinto? Porque, en cierta forma; yo tengo que responder a aquel asalariado de alguna alternativa de salida. Pero, también, tengo que decir en el recinto por este camino, este gobierno, nos va a llevar a profundizar esta situación de endeudamiento ¿por qué? Porque, evidentemente, ayer yo veía en algunas páginas los reclamos, puede ser, en cierta forma, armado o no; pero, en cierta forma, lo que decía es la realidad de lo que pasa. El sector público está caído, el sector privado viene en caída libre; lo podemos ver, consecuentemente, en cada uno de los locales que se cierran. ¿Qué significa eso? Que la provincia de San Luis, ha caído estrepitosamente en su cuestión económica.

Y, acá viene lo que estamos tratando hoy, me parece interesante lo que se está tratando hoy; pero tenemos que tratarlo, consecuentemente, con la seriedad que necesita.

A mí me extraña mucho, que personas que yo considero de mucho peso institucional, de mucho y que respeto mucho, pongan tan livianamente un proyecto de esta magnitud ¡para tratarlo sobre tabla! Este proyecto..., porque, a ver, me traslado. Ayer me hicieron un reportaje y me decía: ¿Cómo ve la provincia en el tema industrial? Muy jodida. Y ¿cuál es la consecuencia? Y, la consecuencia es, evidentemente, que los paradigmas en función de la situación económica han cambiado, Y, ¿qué es lo que tienen que hacer? Y, los trabajadores tienen que cambiar de paradigma. Y, ¿dónde está la razón de esto? Es que los empresarios no invirtieron cuando "las vacas gordas", evidentemente, las tenían en su campo porque hoy, por hoy no son competitivos; entonces, hacer frente a esta situación es, evidentemente, estar a la altura de las circunstancias. Entonces, me parece que este proyecto se enmarca…, porque yo lo escuché tratando lo posible, porque sinceramente, recién me entero; y, esto es lo doloroso porque, entiéndanme, y quiero que respeten, represento un sector que es muy importante. Y, me hago eco de decir que represento, porque de verdad lo represento, estoy en contacto.

Llegué tarde, señor presidente, porque estoy con un tratamiento de una empresa muy importante, como es "Metal Mecánica" en una cuestión de salir, ver fortalecidos sobre una debilidad que tenemos. Y, bueno, en ese rol, evidentemente, lo que yo represento es muy importante…

Sra. Gallardo: Le pido una interrupción.

Sr. Presidente Leyes: Le piden una interrupción, diputado.

Sr. Aguilar: Sí, con mucho gusto, te doy la palabra.

Sr. Presidente Leyes: Le otorga la palabra, perdón la interrupción, perdón.

Sra. Gallardo: Diputado, gracias; solo para hacer referencia, somos diputados, señor legislador, primero representamos al pueblo, después representa un sector. Creo que esas deberían ser las prioridades; esa es la mirada que tengo. Primero representamos a quien nos eligió, después representamos al sector. Gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, continúo con el uso de la palabra.

Sr. Aguilar: ¡A bueno! ¡A bueno! me dijo todo. Si los trabajadores no son parte de lo que representamos entonces estamos hablando otro idioma, sinceramente, estamos hablando otro idioma. Me extraña mucho de usted, porque sinceramente la considero una persona de bien y, sobre todo, una persona proba para lo que estamos haciendo.

Y, precisamente, no le voy a contestar a usted, sino que le voy a contar a todos los diputados, es respetar el lugar que tenemos como diputados para tratar temas tan importantes tan ligeramente. Este tiene que tener respaldo a la sociedad que representamos, precisamente, a los sectores. Y, el principal sector que está involucrado en esta deuda flotante, ¡son los trabajadores! señor presidente. Yo no vengo con este discurso, me lo pronuncian; la improvisación es lo que mata la realidad de las cosas; yo no quiero decir que esto es improvisado, yo quiero decir que esto se tiene que tratar sinceramente con la participación de los sectores, con la participación de la oposición. Lo que enriquece a una legislatura es las distintas voces, es las distintas voces. Y, hoy no lo tenemos porque no lo hemos estudiado, Y no lo hemos estudiado, sinceramente, no porque no queremos, en lo personal, a mí me interesa; y, yo sé que el bloque también lo haría de la misma forma. Pero es imposible poder tratarlo, discutir en una banca qué es lo que viene de malo, que es lo que viene de…, cuándo en definitiva en el fondo tiene que tener la intervención del banco central y un montón de cosas que técnicamente que, quizás, haya la forma de que sea y a lo mejor es una moneda más chica de lo que pienso. Pero si es una solución, ¡qué lindo que sería que tuviera el aval de todos! Y no lo puede tener porque esta forma de tratar no sirve; ya sé, lo trataron de que no puede volver a comisión. Yo le diría, como reflexión, sería lo más sano para un proyecto que seguramente pueda tener alguna solución; hoy no lo vemos. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidentes Leyes: Gracias, diputado Aguilar.

Tiene la palabra la Diputada Miriam Serra.

Sra. Serra: Gracias, señor presidente; buenas tardes, colegas diputados y a todos los presentes. El proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo propone establecer un nuevo marco normativo para San Luis, dotado de neutralidad tecnológica, destinado a promover la innovación e inclusión financiera y potenciar el desarrollo económico y social de nuestra provincia. La iniciativa parte de una premisa clara, la tecnología evoluciona a un ritmo vertiginoso que ningún proceso legislativo puede acompañar. Cuando una norma queda atada a una herramienta o protocolo específico, nace con fecha de caducidad, condena al marco legal a quedar desactualizado y termina paralizando la propia gestión pública; por eso, el poder ejecutivo impulsa este enfoque de amplitud, no se legisla pensando en la solución informática de hoy, sino estableciendo principios rectores generales que le permitirán a San Luis incorporar las tecnologías emergentes que vayan surgiendo. Esta propuesta consagra principios indispensables, inclusión, accesibilidad, seguridad, trazabilidad, eficiencia, transparencia, protección de datos personales e interoperabilidad. Cuando se administran los recursos del Estado, la ciudadanía tiene el derecho de exigir mecanismos seguros, auditables y verificables. En ese marco, el proyecto autoriza la creación y administración de activos digitales provinciales de incentivo y de ahorro y, lo hace con un resguardo institucional estricto. La ley especifica explícitamente que estos instrumentos no implican en ningún caso la creación de moneda, ni de dinero electrónico. No implican en ningún caso la creación de moneda ni de dinero electrónico, preservando sin atenuantes las competencias del Estado Nacional; a su vez, la implementación de la plataforma tecnológica y la billetera digital provincial, permitirá agilizar la transparencia de programas públicos y optimizar el gasto fiscal.

El objetivo del ejecutivo es claro, que los programas de fomento no se agoten en una asistencia individual, sino que funcionen como un verdadero motor para el comercio y la producción local en cada rincón de nuestra provincia. Para potenciar este circuito, el proyecto incorpora un estímulo fiscal directo al artículo 6º, las transacciones realizadas a través de la billetera digital provincial, estarán exenta del impuesto sobre los ingresos brutos, exceptuando únicamente aquellas operaciones que importen el retiro de los fondos fuera del sistema. Es un alivio fiscal concreto para quienes operan dentro de la economía formal. Señor presidente, el Estado Provincial no puede limitarse a fórmulas rígidas del pasado; por ello, este proyecto plantea la derogación de la ley Nº VIII 1085/2022, manteniendo únicamente la vigencia de las disposiciones referidas a los activos digitales de ahorro hasta su transición hacia tecnologías superadoras. Aquella norma quedó atada a soluciones técnicas específicas. Hoy elegimos reemplazarla por un marco legal, moderno, flexible y con vocación de permanencia, orientado a promover la innovación y la transformación digital, fortalecer las capacidades institucionales de la provincia y favorecer la inclusión digital de nuestros vecinos. Por eso, señor presidente, adelanto mi voto afirmativo. Muchas gracias.

Sr. Presidentes Leyes: Gracias, diputada Miriam Serra.

Tiene la palabra el diputado Bruno Mini.

Sr. Mini: Gracias, señor presidente; bueno, la verdad, que la sobreactuada sorpresa de la oposición es injustificada. La verdad que este tema ingresó a esta cámara el 23 del mes pasado, e ingresó de hecho conjuntamente con el proyecto de desendeudamiento; es decir, un tema que se ponía arriba de la mesa que desde el Ejecutivo nos estaban convocando a discutir y a trabajar este tipo de proyectos. La verdad que, como explicó el diputado Moriñigo, no el proceso actual, sino el proceso para el que ya había sido creado, que era para el pago de las estampillas, y teniendo en cuenta que todavía tendrá que pasar por la cámara de senadores, hace que sea urgente resolverlo para que cumplan no los nuevos fines, sino los viejos fines que tenía esto.

Y, por otra parte, también, me parece que tampoco podemos sobreactuar esto como si se estuviera creando algo nuevo que la provincia ya no ha discutido y ya no ha elaborado. Es decir, este sistema ya existe, este sistema existe y con unos fines determinados, que en algún momento eran muy pequeños, el ahorro, o así se entendía el pago de las estampillas, y la promoción de la cultura. Creo que este proyecto está en condiciones de ser votado y ser aprobado, porque lo que estamos haciendo es tomar algo que ya se discutió, que ya se aprobó, que tuvo aceptación, y le estamos dando un reimpulso; es decir, ese sistema de ahorro y de promoción de la cultura, la verdad, es que quedó bastante escondido. Es decir, nadie lo terminó usando para los fines que tenía.

Y, también, hay que decir que desde que se aprobó en 2022 hasta ahora, el mercado de la economía a través de las herramientas digitales ha crecido exponencialmente. En Argentina hoy el comercio virtual representa el 19% de las operaciones comerciales que se realizan en todo el país. En ese segmento estamos igual que Estados Unidos en la cantidad de transacciones que se hacen a través de herramientas digitales. Es decir, hay una oportunidad que San Luis estaba perdiendo

con una herramienta que ya teníamos, pero que era obsoleta y cortita no servía la tecnología que tenía para las nuevas transacciones y sus fines se quedaban cortos, señor presidente. Hoy este proyecto está diciendo vamos a tomar eso y lo vamos a repotenciar; pero además lo vamos a repotenciar con una mirada que, más allá de todos los segmentos y de todo lo que pueda apuntar es la de fomentar el comercio local. Fomentar el movimiento económico local.

El 19% de las operaciones que se hagan por transacciones digitales en esta provincia con una herramienta propia van a tener alivio fiscal, van a tener posibilidades de que todos los programas que haga el gobierno participen a través de estas herramientas y va a mantener un circuito virtuoso en consumo y producción hacia adentro de la Provincia. Si empezamos a despejar las dudas de una herramienta que ya habíamos aceptado, creemos que esta es la dirección correcta y creemos que tenemos que dotar al gobierno de la provincia de estas herramientas para seguir fomentando la producción y el consumo. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidentes Leyes: Gracias, diputado Mini Bruno.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Mancilla.

Sra. Mancilla: Gracias, presidente; bueno, comparto que la sorpresa del diputado que lo planteaba ante la rapidez y no poder estudiarlo; bien lo decía el diputado Mini, se ha tenido el tiempo para poder interiorizarse y, aparte, no es nada nuevo, no es absolutamente nuevo.

Ya tenemos la ley, que hoy está vigente, la 1085 del 2022; y, acá quiero y le pido permiso para poder leer, es una comparación entre la ley que hoy tenemos vigente y la nueva que hoy estamos tratando. Está basada específicamente en la tecnología blockchain y la propia ley define y establece facultades vinculadas con la elección de los protocolos, los nodos y los contratos inteligentes.

El nuevo proyecto cambia este enfoque y establece el principio de neutralidad tecnológica; esto significa que la provincia no queda "atada" a esa tecnología determinada y puede incorporar nuevas herramientas que resulten mucho más adecuadas y pertinentes en el avance de la tecnología. La ley vigente, tiene como objeto la utilización de blockchain para promover la innovación financiera, el desarrollo económico, social y cultural y la inclusión financiera.

Este nuevo proyecto, que hoy estamos tratando, amplía ese concepto, establece un marco general para la implementación, desarrollo y gestión de herramientas orientadas a la innovación, a la inclusión financiera y acá hay algo importante al desarrollo económico, social y cultural.

La Ley 2022, crea específicamente los "Activos digitales de San Luis de Ahorro" y los "Activos digitales San Luis de arte". El nuevo proyecto tiene la posibilidad de crear activos digitales; pero, ya no los limita a esos específicamente.

El Poder Ejecutivo, podrá crear estos distintos activos de acuerdo a los objetivos que tenga y a las necesidades de cada una de las políticas que quiera implementar.

"San Luis de Ahorro" la ley vigente establece características concretas como estos activos, por ejemplo, fija su valor, como bien lo explicaba la diputada Gallardo, y determina un límite equivalente al 2% del presupuesto anual.

El nuevo proyecto no fija esos parámetros directamente en la ley, establece que, al momento de crear cada activo digital, el Poder Ejecutivo va a determinar su valor,

beneficiarios, condiciones de uso, esquemas de respaldo y también, garantías. La Ley 2022, regula expresamente los activos digitales de San Luis arte y contempla la utilización para digitalizar y comercializar obras de artistas locales.

El nuevo proyecto directamente elimina esta regulación.

Las billeteras digitales, la ley anterior amplía, contempla las plataformas transaccionales de una billetera digital vinculada principalmente con los activos de ahorro.

El nuevo proyecto, incorpora un capítulo específico sobre plataformas tecnológicas y billeteras digitales que podrán utilizarse, como bien lo explicaban recién, pagos, transferencias, almacenamientos, administración, acreditación de fondos y activos digitales. Además, establece que estas billeteras deberán ajustarse a la regulación del Banco Central. El nuevo proyecto también establece, que los sistemas de identidad digital deberán garantizar al usuario el control sobre su información y también, sobre su identidad, protección de datos.

"Interoperatividad", el nuevo proyecto incorpora el principio de interoperatividad, buscando que las nuevas, buscando que las distintas plataformas y sistemas puedan integrarse e intercambiar información de manera segura y eficiente. Este concepto en la ley, que hoy está vigente, no está desarrollado expresamente. En esta nueva, que estamos discutiendo ahora, sí.

Transferencia y trazabilidad, la ley 2022, relaciona la seguridad, trazabilidad e inalterabilidad principalmente con la utilización de blockchain.

Y, el nuevo proyecto convierte estos conceptos en principios generales del sistema, justo con seguridad, eficiencia, inclusión, accesibilidad, protección de datos e interoperatividad.

Contratos inteligentes, La ley 2022 menciona, expresamente, los contratos inteligentes y faculta a la autoridad de aplicación a instrumentarlos.

El nuevo proyecto ya no los menciona, específicamente. El nuevo proyecto, señores diputados, incorpora expresamente la posibilidad de utilizar los activos digitales para promover, y acá creo que es sumamente valioso, el consumo en los sectores productivos, comerciales y de servicios de la provincia. También plantea utilizar esta herramienta para orientar y optimizar el gasto público provincial y dinamizar el circuito económico.

Ingresos brutos, yo no sé, ¿puedo seguir? Ah, perfecto.

Sr. Presidente Leyes: Está dentro de su tiempo, diputada.

Sra. Mancilla: Miraba aquel, perdón.

En cuanto al incentivo y desarrollo económico, ingresos brutos, la incorporación, que esto ya recién lo planteaba.

En identidad digital, el nuevo proyecto sobre identidad digital y protocolos de validación e identificación seguro en los entornos digitales, también, es muy importante la invitación a los municipios a adherir y a permitir celebrar convenios para integrar estas plataformas; sabemos que hay municipios que ya vienen trabajando al respecto.

Señor presidente, creo que la ley anterior dice, en esencia que todo esto lo hagamos bajo esta tecnología blockchain.

Y, la nueva dice, justamente, establezcamos las reglas y permitamos utilizar la mejor tecnología disponible. Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Gabriela Mancilla.
Tiene la palabra el diputado Víctor Moriñigo.

Sr. Moriñigo: Gracias, señor presidente; mire, le voy a contar una historia, señor presidente, si me permite, que tiene que ver con el tema que estamos tratando, en función de que se ha explicado técnicamente hasta el hartazgo, cuál es la intencionalidad del gobierno: Pero, me parece que hay que poner en contexto ¿qué tiene que ver este tema con la economía de San Luis? Imagínese, señor presidente, que un visitador médico llega a un hotel de la Avenida Illia, paga cien mil pesos y quiere ver las habitaciones de ese hotel; esos cien mil pesos, ese gestor del hotel decide pasarlos al laverap que está enfrente, que tiene la blanquería de ese hotel. Y, en función de eso, el empleado de esa blanquería recibe un adelanto de sueldo por esos cien mil pesos, y con esos cien mil pesos paga el fiado que tenía en la despensa enfrente de la Avenida Illia; y, ese dueño de la despensa de la Avenida Illia, decide ir a pagar la deuda al hotel, porque había tenido la suegra que había venido de los pagos de mi amigo Valdeón de La Toma, y va y lo paga al mismo hotel.
Baja el comerciante que había llegado al hotel y dice: no me gustó la habitación, así que, devuélvame los cien mil pesos; ¿qué estoy relatando, señor presidente? La primera clase que tiene un chico de economía, para ver cómo el dinero de los cien mil pesos se multiplicó por cinco. Y, eso se llama: "velocidad del dinero" o se llama "ecuación macroeconómica de intercambio" y es lo que entendieron todos, todos, en función de la velocidad del dinero con las herramientas digitales. Por lo tanto, imagínense que Brasil hubiese tenido la discusión que tenemos hoy con este temor, con esta confusión, con esta confusión intencionada de la oposición cuando creó los "Pix". Hubiese visto cuestiones oscuras detrás de una obviedad, porque es no entender, cuando uno cree que el gobierno genera moneda cuando le paga un empleo público. ¿Saben por qué no? señor presidente, porque es un juego de suma cero. Cuando el gobierno le paga el empleo público se da de alta el saldo en la cuenta del empleado y da de baja rentas generales. Pues esto es igual, vuelvo a decir, pues esto es igual, es un juego de suma cero donde se transfiere la estampilla y tiene un respaldo de cuenta en el gobierno en rentas generales, el cual se deduce. Por lo tanto, eso contesta el enorme miedo y desconocimiento de la oposición de que no se genera moneda. De hecho, lo dice el artículo 3º, cuando habla, y me voy a permitir leer, dice: "La emisión, administración y utilización de estos instrumentos previstos en este capítulo no implicará en ningún caso la creación de moneda". Ahora, la intencionalidad y la mala intención que le quieren hacer dar esta ley, corre por cuenta de quienes lo dicen. Pero cuando instalamos esta situación, solamente, solamente, señor presidente...

Sr. Presidentes Leyes: Le solicito una interrupción el diputado Aguilar.

Sr. Moriñigo: No, señor presidente, cada uno tiene sus tiempos y puede contestar.

Sr. Presidentes Leyes: Continúen en el uso de la palabra.

Sr. Moriñigo: Entonces, cada uno, cada uno tiene una intencionalidad de la interpretación de la ley, que va más allá de lo estrictamente dicho en la legislación. Entonces, señor presidente... (Diálogos)

Sr. Presidentes Leyes: Silencio, diputados, por favor, no dialoguen entre ustedes.

Sr. Moriñigo: Entonces, no es moneda, porque lo han explicado, colegas míos, muy bien, no es moneda porque la Constitución Nacional abre en el artículo 75º, inciso 11), que es una potestad de la nación. No es moneda porque en el artículo 126º, prohíbe específicamente que las provincias la tengan. No es moneda porque el artículo 3º de la ley, lo dice y, la verdad, es que esto no es nada ni nuevo, ni peligroso; solo venimos a cambiar y proponer cambiar una tecnología totalmente obsoleta que en el año 2022 fue una opción y nos ha llevado a generar ataduras y hoy vamos en búsqueda de una nueva tecnología. Por lo tanto, no se comprende el espíritu de la ley, no hay amenaza tras la ley y ojalá que entendamos las bondades de las billeteras virtuales y de estos sistemas de clave virtual uniforme, ese CVU, con "v" corta, que habla de eliminar las fricciones de las composiciones económicas, aumenta la frecuencia de la transacción, todas cuestiones que de la pandemia para acá cualquier mortal de la Argentina ha visto porque, señor presidente, las transacciones en la Argentina se han multiplicado por tres desde la pandemia y la impresión de billetes en los estados ha bajado un 40%. Por lo tanto, ¿qué estamos discutiendo aquí en San Luis? ¿Cuál es el peligro de esto? Cuando en realidad lo que se está haciendo es la misma ley que se aprobó hace tres años, cambiándole de herramienta tecnológica, fin. No hay ningún "cuchillo debajo del poncho", no hay ninguna "intencionalidad oscura", no hay ninguna cuestión que irrumpa contra ninguna cuestión legal que vaya en contra de la ley que hoy estamos aprobando. Por lo tanto, lo que tiene que saber la población de San Luis es que estamos generando las condiciones legales y técnicas para ir acompañando el desarrollo tecnológico de la economía de nuestra provincia. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidentes Leyes: Gracias, diputado Víctor Moriñigo.
¿Algún presidente bloque va a hacer uso de la palabra? ¿Diputado Caymes va a hacer uso de la palabra? ¿Tiene la palabra el diputado Caymes?

Sr. Caymes: Le cedo la palabra a Silvia Sosa Araujo.

Sr. Presidentes Leyes: Tiene la palabra la diputada Silvia Sosa Araujo.

Sr. Sosa Araujo: Gracias, presidente; sobre todo para hacer algunas consideraciones de lo que venimos escuchando, ¿no? Primero, hacer referencia a esta ley que está vigente, que es la ley 1085 de 2022, que si bien toma varios artículos y demás; dejar bien en claro que esta ley la trató esta legislatura el 19 de octubre del 22, y muchos de los diputados que están allá, se abstuvieron de votarla ni sí, ni no, un ni, un ni. Hay abstención de los diputados que hoy escuchamos decir todo lo que dicen y que eran parte, ¿no es cierto?

Sr. Presidentes Leyes: Le solicito una interrupción.

Sra. Sosa Araujo: No, presidente, gracias. Entonces, primero dejar en claro esto, porque también es importante; o sea, acordémonos de cómo votamos también, acordémonos para hacer tanto hincapié. Se dijo recién acá, "quieren confundir"; mi exposición anterior, volvemos a decir, nos enteramos después de la parlamentaria que hoy se trataba, nos enteramos, sí sabemos todos que están en el sumario, que todos la tenemos; pero, claramente, acá vienen con "el papelito escrito" de lo que tienen que decir, porque no creo que hayan leído de fondo lo que dice esta ley. Y mi intervención primera, me limité a leer el texto de la ley, no hice otra cosa que leer lo

que dice la ley; o sea, que no quise confundir a nadie, leí. Entonces, esto es una cuestión de interpretación, de lectura, entonces, tanto que es el año de la educación, fijémonos que, a los diputados, interpretación de lectura, para todos, los 43 hablan. Entonces, a ver si interpretamos bien los textos, porque fue textual lo leído. Entonces, acá, esto de que quieren ahora usar los mismos "versitos" que dice el gobernador y demás, y repetirlos; claramente están tan mimetizados, tan mimetizados que no se enfocan en lo que se tienen que enfocar.

Y, sí voy a hacer referencia a la acusación que se le hizo al diputado Aguilar con que debió verla, debió estudiarla, debió...; lo que plantea el diputado Aguilar es que las comisiones funcionen como deben funcionar, que nos sentemos como nos debemos sentar con el tiempo que corresponda para tratar leyes tan importantes como esta, porque por más que digan, claramente acá no hay una moneda, sí, no hay. Pero hay algo similar a una moneda porque estamos haciendo un montón de transacciones y movimientos que es ¡como una moneda!, no la llamemos "moneda", pongámosle el nombre que quieran, pero estamos actuando, es una circulación que va a hacer que se mueva la economía, ¡y lo dice la ley! Entonces, acá no se habla de moneda, no se habla de moneda, pero claramente es una moneda. Fíjese que dice el proyecto... (Interrupciones)

Sr. Presidentes Leyes: Silencio, diputado, por favor.

Sra. Sosa Araujo: La tecnología, la tecnología, hubieran cambiado la tecnología simplemente porque, claramente, acá lo que modifican es todo el capítulo de los activos digitales porque en la ley que hoy está vigente está muy claro cuál es el valor del activo digital, en qué se fija, cómo es convertible, dice: "Que el Poder Ejecutivo puede poner la creación de activos digitales por un monto que no supere el 2% del presupuesto".

No, acá le estamos diciendo, crea todos los activos digitales que vos quieras crear y vos, a través de los actos administrativos, ponle el nombre que quieras, la forma que quieras, el presupuesto que quieras. Pero esta es la legislatura, acá tenemos que definir, acá debemos definir cada creación de esos activos digitales que ellos hablan, no delegarle todo el poder, acá lo tenemos que hacer, señor presidente. A ver, ¿qué otra cosa?

Sr. Presidentes Leyes: Diputada Sosa Araujo, le solicito una interrupción al diputado Aguilar.

Sra. Sosa Araujo: Sí, señor.

Sr. Presidentes Leyes: Tiene la palabra el diputado Walter Aguilar.

Sr. Aguilar: Presidente, yo por lo general no soy de los que polinizan o los que generan polémica en cuestiones que tienen que tener claridad. Poner en relieve el tema del PIX de Brasil, estamos muy lejos de tener un concepto claro de qué estamos tratando. ¿Sabe con quién pelea Lula ahora? Contra la casa blanca. ¿Sabe por qué? Precisamente por ese tema, porque Brasil en su integridad económica ha desarrollado el PIX con una fortaleza que todas las otras, Mastercard, Visa y todas esas cuestiones no tienen introducción, allá no existe el dólar; pero hay un norte, hay un norte. También le podría decir, señor presidente, si quiere que hablemos de estas cuestiones, Brasil, el presidente de Brasil compró la deuda de los morosos y él desde el Estado produjo la refinanciación.

No fue a los bancos para ver, ¡no! Negoció directamente en nombre del pueblo con los bancos. Por eso, creo que estamos en altas diferencias.

En ningún momento mi elocución fue para poner obstáculos, absolutamente todo lo contrario. Esta ley, porque coincido plenamente, estamos en etapas políticas fundamentalmente de cambios, absolutamente cambios. Nada va a ser igual a partir de la próxima elección. Si cree que el próximo presidente va a poder hacer más de lo mismo de lo que hizo éste y de lo que hicieron los anteriores, está totalmente errado, no he hecho la lectura de lo que la gente necesita. Ahora, yo les quiero decir a ustedes, que ustedes, en cierta forma, llevan adelante este proyecto, ¡están totalmente equivocados, están totalmente equivocados! Si no, miren los parámetros o hagan mediciones de cómo está en cada uno, en la economía, en la pobreza, en todas las cosas. No soy yo el que se lo tengo que decir. He repetido muchas veces lo que genera la Ruta 7. Yo le puedo invitar a cualquier diputado del oficialismo a que me acompañe en la fábrica y, sinceramente, me escuchen qué es lo que dicen; les doy un ejemplo, sacaron todas las cosas..., de los palos no tienen nada que ver y les pido perdón, permiso, señor presidente. Sacaron todo lo que es del Potreros de Los Funes, que estoy totalmente de acuerdo que había que limpiarlo a Potreros de Los Funes; lo llevaron al parque norte. ¿Sabe qué dicen los empresarios? Lo que nosotros queríamos era luz, seguridad y los caminos para poder salir. Hoy no podemos salir los camiones. Y, nadie da respuesta porque no se sabe con quién hablar, si con el gobierno municipal o con el gobierno de la provincia. Entonces, no es tan así que nosotros queremos poner obstáculos y no lo estoy declarando de un proyecto. Lo he hablado con la gente de industria; como también lo hablé hace muchos años el tema de "Orbis", al señor gobernador, acompañado de un supervisor de "Orbis", diciéndole que era necesario el gas. Hoy, ¿sabe por qué no traen el enlosado a Fraga?, porque no tienen gas.

Entonces, es decir, le quiero decir, señor presidente, nosotros en lo personal no estamos...

Sra. Sosa Araujo: Pido una interrupción.

Sr. Presidente Leyes: Le está solicitando la palabra, otra vez, la diputada Sosa Araujo.

Sr. Aguilar: Sí, sí, con mucho gusto.

Entonces, nosotros no estamos obstaculizando nada. Lo que queremos, señor presidente, es que las cosas se hagan y se hagan bien. Nada más.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Aguilar.

Continúa en el uso de la palabra diputada Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Para hacer mención a lo que se dijo acá, no para defender este proyecto, se habló de que este gobierno genera empleo. Ya vimos la tasa de desocupación, ya hablamos de la pobreza, ya hablamos del cierre de fábricas.

Se dice el RIPEE, es lo que fui anotando, fomenta nuevas empresas. ¡No, es mentira! sabemos que es mentira, porque todos los beneficios que tenían esas empresas, son derogados, para que ahora se incorporen; pero, todas esas empresas tenían, cierto valor, en cuanto a las exenciones impositivas. Ahora, es todo por muchos más años y demás, o sea, que esa plata que entraba ya no le entra al Estado. Claramente, es la misma empresa que va a tener el beneficio, ahora total, y es un "blanqueo" porque, claramente, aquellos empleados que estaban en "negro" se van a blanquear y

también, lo vimos cuando hablamos del RIMI y volvemos a la Ley del RIPEE; así que, no estamos hablando del RIPEE, pero, claramente, es eso, no se van a generar nuevas empresas…(Interrupción) … Sí, inversores, claramente.

Fíjense, presidente, que no nos olvidemos que el único que firmó el pacto fiscal fue Alberto Rodríguez Saá, cuando Poggi le exigía que lo firmara totalmente, aliado, en ese momento, a Macri, porque ya vemos todos los cambios de "camiseta" que tiene, ¿no? ¡totalmente aliado! ¡Jamás!, hoy podemos decir que el presupuesto no tiene deudas nacionales, internacionales, gracias a eso, gracias a eso, porque a este gobierno ¡le encanta, le encanta endeudarse!

Se habló de esta exención de los ingresos brutos, pero que en realidad cuando salgan, se va a aplicar, cuando salga de este activo digital, claramente, bueno, cuando sale, puede salir, va a salir de otra forma, va a salir como plata, dinero. Entonces, cuando una persona esté en esta, no sé, billetera digital, vuelvo a decir, no sé cómo se va a llamar este valor nominal que representa y, como está escrito acá, es moneda, no sé cómo llamarlo, cuasi moneda, no quiero, Claudio Poggi, pongámosle, no sé qué ponerle realmente; pero, claramente, es algo que va a circular y cuando lo quieran sacar, porque acá se habló también, del artículo 3°, la intervención del banco central porque, claramente, él va a disponer y hacer lo que quiere con todo esto, está creando, de alguna manera, ¡una moneda! que va a terminar perjudicando, perjudicando al pueblo de San Luis. Fíjese, señor presidente, que, en relación a esto, ¿no? las competencias que está buscando con este proyecto, claramente, estará ajustada y lo vimos al banco central, o sea, actuaría como moneda. Por este comportamiento que tienen en este artículo 3° Vimos, "La capacidad operativa de que puede ser acumulado, transferible libremente entre usuarios a través de las billeteras virtuales y canjeados por bienes, servicios o créditos fiscales.

Habilita para que se utilice en planes de asistencia social, incentivos económicos y demás. El activo este digital, divisible, transferible electrónicamente entre particulares y sin restricción y aceptado por los comercios locales, como cancelación de obligaciones, funciona como un sustituto liquidable del dinero". Claramente, señor presidente.

"Esta ley, le otorga al Poder Ejecutivo una agilidad operativa superior a costa de remover los controles financieros, fiscales y de contratación que garantizaban la solvencia del sistema.

La flexibilización que vemos en los artículos 4°, 6° y 9° no constituye un mero ajuste técnico de neutralidad tecnológica, sino una desregulación sustantiva que expone al estado provincial a riesgo de emisión sin respaldo, falta de transparencia en la contratación de proveedores y un potencial conflicto institucional con la autoridad monetaria nacional". Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Sosa Araujo.

¿Algún otro presidente bloque va a hacer uso de la palabra?

Vamos a pasar... Tiene la palabra la señora diputada Fabiana Zárate para que dé las conclusiones finales.

Sra. Zárate: He visto que el debate ha sido llevado mucho más allá de la discusión puntual, respecto de ampliar la tecnología, que se usen herramientas, plataformas

digitales, billeteras virtuales, si es blockchain o no es; y ha llegado a puntos tales, como plantear cuestiones vinculadas a política internacional, la casa blanca, Bolsonaro, Lula. Eso es tirar la pelota afuera y olvidarnos de los gravísimos casos de corrupción que hubo en la gestión anterior, que no fue control... y, lo permito en el marco de esa sacada de la línea del debate que se permite en este recinto, y olvidarse de la corrupción que fue permitida por los órganos de control externo, que jamás controlaron los fondos públicos que en los últimos seis meses fue vaciado el Estado. Hasta los artículos de limpieza se llevaban los funcionarios de la oficina, robaron los activos digitales, robaron los artículos de limpieza, se llevaban... formateaban las computadoras cuando no se las llevaban. Entonces, no saquemos el debate de lo que estamos ocupándonos acá. No estamos hablando de los órganos de control externo que fallaron completamente, que no controlaron ni a los funcionarios, ni a los intendentes comisionados que hacen lo que quieren con sus recursos, con la coparticipación que le corresponde a la población de cada una de esas intendencias. Entonces, digo, volvamos, retomemos el hilo del debate y digamos que estamos solamente derogando la ley del 2022 que había quedado desactualizada, ampliando la tecnología que deja de ser solo tecnología blockchain y se permiten otras tecnologías en base al principio de la neutralidad tecnológica. Y, no olvidemos que la ley anterior decía expresamente, que autorizaba el Ejecutivo a la ley que votaron muchos de los diputados presentes, elaborar plataformas digitales con tecnología blockchain, implementar activos digitales de intercambio, suscribir convenios con organismos y entidades internacionales y brindar capacitaciones sobre tecnología blockchain. Sobre el punto en relación a los convenios internacionales que han sido tachados de inconstitucional, tenemos el artículo 124° de nuestra Constitución Nacional, que reconociendo la preexistencia de las provincias dice, expresamente, que las provincias pueden suscribir convenios internacionales, mientras no se afecte la política exterior de la nación y no se tomen materias delegadas expresamente al Congreso de la Nación. Nuestra provincia puede suscribir convenios internacionales.
No se crea una moneda, porque la moneda es de curso forzoso y estos activos digitales, no van a ser de curso forzoso, los aceptará quien tenga ganas de aceptarlos. Estamos promoviendo una herramienta digital para incentivar el ahorro, incentivar el consumo local y promover el fortalecimiento de la economía local.
Esto en consonancia con anuncios que se acaban de hacer desde el ejecutivo, en este momento, vinculados a los aumentos salariales, a la desaparición de una categoría ínfima, que era la categoría "F" que va a pasar a ser la categoría "E", con la mejora de una cantidad de empleados públicos que están ubicados en esa categoría "F" que se acaba de anunciar. Y, un bono de quinientos mil pesos para todos los empleados públicos, más cien mil de aumento a todos los empleados públicos, en este momento.
Digo, esta herramienta digital tiene que ver con una política vinculada a la ley que tratamos anteriormente, que era la de desendeudamiento, reconociendo una situación de nuestra población y tratando de buscarle soluciones y dar herramientas para que mejore la calidad de vida de nuestros, para que sean en definitiva más felices nuestros compatriotas.

Finalmente, por todos los motivos que hemos expuesto, por todos los motivos que no tienen que ver con el temor y que muy bien explicitó el diputado Moriñigo, solicito el voto afirmativo, el acompañamiento de mis colegas diputados y diputadas. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada Fabiana Zárate.

Se pone ahora a consideración de los señores diputados el proyecto de ley referido a: innovación financiera para la inversión y el desarrollo socioeconómico. Les solicito a los señores diputados que expresen su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Negativo.
ALCARAZ, Cristian Emiliano:	Negativo.
BELTRÁN, Joaquín Raúl:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Negativo.
CAYMES, Lucas Agustín:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
CÓRDOBA, Walter Luis:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Negativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
ESPÓSITO, Marcos Gabriel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GAROGLIO, Mayka Emmi:	Negativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aída Beatriz:	Afirmativo.
LUCERO, Marisa Johana:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MINI, Bruno:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Negativo.
MORIÑIGO, Víctor Aníbal:	Afirmativo.
NEIRA, José Dario:	Negativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
POLLO, Walter Vicente:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.
VALDEÓN, Raúl Maximiliano:	Afirmativo.
VIDELA, Jorge Pedro Donato:	Afirmativo.
ZANGLA URTEAGA, María José:	Negativo.
ZÁRATE, María Fabiana:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 23 votos por la afirmativa y 12 votos por la negativa ha sido aprobado el presente proyecto de ley. Pasa a la cámara de senadores para su revisión.

DESPACHO Nº 35/26 –MAYORÍA

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, pasamos a considerar el VII, orden del día, moción de preferencia con despacho de comisión, el despacho Nº 35/26, mayoría, plan maestro del agua 2026-2036 para el desarrollo humano y económico sustentable de la provincia de San Luis.
Tiene la palabra la miembro informante por la mayoría, diputada María Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, presidente; bueno, así es, venimos a presentar un proyecto de ley que es mucho más que un proyecto de ley, es un proyecto de gestión que traza un rumbo hacia el futuro de la provincia de San Luis respecto de un recurso que se agota, un recurso fundamental y estratégico para el crecimiento y el desarrollo de la provincia. Gestionar a través de la formulación de planes estratégicos es fundamental, aporta varias calificaciones positivas, diría, como es aportar seguridad jurídica a la gestión, aportar previsibilidad, aporta transparencia, aporta continuidad. Esto, digamos, que es una importante herramienta de gestión porque trasciende las gestiones gubernamentales, tiene su impacto directo, también. en el desarrollo económico de la provincia, ya que los posibles inversores, posibles empresas que vengan a invertir van a poder conocer cuáles son las líneas de trabajo en cuanto a un recurso tan importante como es el agua. De alguna manera, también, eleva la calidad institucional porque da certezas, reemplaza decisiones de coyuntura, reemplaza decisiones reactivas por decisiones proactivas, decisiones formales en cuanto a la gestión del agua. Este plan maestro fue confeccionado, fue formulado a partir de la participación activa de la comunidad, se desarrollaron sesenta y cinco encuentros territoriales, se realizaron más de doscientas entrevistas; se realizaron talleres participativos con entidades específicas relacionadas al agua, como es el SENASA, relacionadas al uso del agua, como es el CONICET, la Universidad Nacional de San Luis, el INTA, y también participaron municipios que son quienes tienen la potestad de la distribución del agua potabilizada en la provincia. Se contó en todo este proceso de formulación con el aporte técnico del Consejo Federal de Inversiones, organismo que, una vez más, considero muy útil y muy beneficioso el aporte que está haciendo en las distintas políticas que se implementan en la provincia a partir de la vuelta al CFI. Este proceso de formulación del plan maestro contó con distintas fases, distintas etapas, se inició con un proceso de diagnóstico en donde se logró contextualizar cuál es la situación del agua actualmente, se logró hacer un diagnóstico de la situación actual y también un diagnóstico prospectivo. Este proceso llevó un tiempo de cinco meses de ejecución; luego, también, se trabajó en un proceso de elaboración del plan específicamente en donde se establecieron las prioridades, las líneas estratégicas de actuación enfocándolo en una cuestión de análisis de brechas que luego les voy a explicar. Y, también, en un momento de priorización de medidas en donde se traduce esto en el anexo 4, del plan maestro

hasta llegar a la elaboración del proyecto de ley. En este tema de la contextualización, es decir, de dónde estamos del diagnóstico, es clave conocer cuál es el balance hídrico de la provincia; es decir, conocer cuál es el agua que ingresa, que es a partir de las lluvias que tiene nuestra provincia, lo que se pierde, lo que sale y el agua que queda almacenada en nuestros reservorios. Es decir, que son las precipitaciones menos la evapotranspiración que cuando vinieron los técnicos a explicarnos en la reunión de comisión, fueron muy claros toda el agua que se pierde en este proceso de evapotranspiración y transpiración vegetal. También el agua que circula por ríos, acueductos y canales y el agua que definitivamente queda en el almacenamiento, que serían nuestros diques. Este balance hídrico tiene como objetivo, lograr cuantificar cuáles son los volúmenes realmente necesarios para reservarlos en nuestros embalses, cuantificar los volúmenes anuales de recarga subterránea, que es otra vía de ingreso de agua o de acceso al agua, y cuantificar también los volúmenes anuales de demanda. Estas demandas se distribuyen, de acuerdo a los distintos usos que tiene este elemento vital.

En el anexo 1, se confeccionó un resumen ejecutivo que al leerlo, sé que la diputada Sosa Araujo ha tenido acceso al volumen escrito, que es muy gráfico, con mapas descriptivos en donde señala cuáles son las regiones que tiene nuestra provincia, la región centro, centro-oeste, la llanura norte, la llanura sur, el norte serrano, el oeste y la región del Valle del Conlara, explicando las distintas geografías, las distintas variabilidades climáticas y explicando, también, en este anexo 1 el gran desafío estructural que tiene no solo nuestra provincia, sino el mundo respecto del cambio climático, y cómo este cambio climático tiene distinta injerencia o tiene acción heterogénea en los distintos puntos geográficos de nuestra provincia. También, en este Anexo 1, explica los métodos utilizados para calcular este balance hídrico de una manera muy técnica y muy específica. También, habla sobre las distintas regiones hídricas superficiales y subterráneas, y la infraestructura hídrica con la que cuenta nuestra Provincia; analiza la demanda, el consumo doméstico. Se hizo un análisis específico por departamento y por región y se deduce que los departamentos que tienen mayor consumo también tienen esta compensación de una mayor oferta y, que en caso de que esta demanda sea mayor que las ofertas existen líneas de trasvases o compensación a través del trabajo de los acueductos. También se analizó el distinto consumo que tiene nuestro ganado; me impresionó mucho el detalle con el que se hizo este análisis con aporte del SENASA en donde por tipología de ganadería que existe en la provincia, se establece cuál es el consumo de agua. Se hizo un análisis del ganado bovino, del ganado caprino, del porcino, del equino, estableciendo que el ovino es el que genera mayor consumo de agua en la provincia y que está localizado en los departamentos Pedernera y Dupuy. También, respecto de la producción agrícola, el agua que demanda la producción agrícola, considerando que se trata de una provincia con clima árido y semiárido, es clave que tenga una gestión eficiente del agua y que nuestros diques, nuestros embalses y nuestros acueductos estén diseñados para responder a esta demanda.

También se destaca la tendencia que ha tenido nuestra agricultura en cuanto a la tecnificación. A partir del 2022, se explicita en el plan maestro todo el incremento de riego a través de pívot, que es una manera muy eficiente de consumir el agua; pero,

bueno, es agua subterránea y sobre el agua subterránea, después, también analiza que no hay equipamiento, todavía, la provincia no cuenta con el equipamiento como para poder tener una medición precisa de cuál es el agua subterránea que hoy se dispone y la que se va a disponer en el tiempo.
También, habla del consumo industrial que es el que menos relevancia tiene en cuanto al consumo de agua por año; habla de que es 1,5 hectómetros cúbicos al año. Y, se hace un análisis de la oferta hídrica, ¿cuál es la disponibilidad de hectómetros cúbicos al año con la que cuenta la provincia? Se analiza la infraestructura que hoy tiene la provincia, la situación actual de los acueductos y los sistemas de riego. Se destaca la gran envergadura que tiene la provincia en cuanto a diques, acueductos y canales. Tenemos 20 diques que acumulan 470 hectómetros cúbicos, tenemos 4.400 kilómetros de acueductos y 700 kilómetros de canales, logrando con toda esta infraestructura existente, el 80% de la demanda de la provincia.
¿Cuáles son los desafíos que plantea el plan maestro? Actualmente hay inconvenientes con la infraestructura existente, por el mantenimiento, por la demanda económica que requiere el mantenimiento de canales de acueductos. También, se necesita mayor aparatología de medición, mayores sistemas de aforo, que son los sistemas que miden la entrada y la salida de agua.
También el tema de formalizar los consumos, conocer realmente quiénes son las personas, las empresas que necesitan el consumo para lo cual se están realizando registros desde el inicio de esta gestión. Se requiere controlar el uso del agua de las perforaciones, era lo que le decía recién, a través de un sistema integrado que pueda conocer realmente, cuál es la oferta y la demanda del agua subterránea.
Los análisis..., se analiza también, todos los sistemas de desagüe que son más bien obras de los municipios, de desagües pluviales, de defensas urbanas. Esto habla de la necesidad de un trabajo compartido entre la provincia y los municipios.
Y, también, la necesidad de medir…, perdón, de contar con nuevas estaciones pluviográficas, de contar con buena información de la red hidrológica nacional y las estaciones meteorológicas, clave para poder prepararnos ante posibles inclemencias climáticas.
La metodología de brechas, a la que hice referencia recién, habla de cuatro líneas estratégicas de actuación. La primera línea habla de la garantía hídrica para las comunidades urbanas.
La segunda línea, son los usos sostenibles para los recursos hídricos subterráneos y superficiales para la consolidación y máximo valor agregado.
La tercera línea de acción, habla de la protección cuando las cuencas hídricas..., perdón, usando las cuencas hídricas para el cumplimiento de los servicios ecosistémicos.
Y, la cuarta línea, la institucionalidad en la gestión hídrica.
Estamos convencidos que se puede duplicar la oferta hídrica, con un cumplimiento y con una línea de trabajo que aporta este plan maestro del agua. Sabemos que el 20% de este consumo es poblacional y que el 80% del consumo va a fines productivos. El Plan Maestro, como le decía, se desarrolló en cinco anexos, tiene un total de más de 370 páginas. Es muy difícil poder expandirme y explicar la situación

que tiene contemplada cada uno de los anexos; pero, quería hacer mención en cuanto a las líneas que son esta necesidad de achicar brechas entre la situación actual, que es la encontrada en el diagnóstico, y la situación esperada o deseada, se plantearon ciertas acciones y quería leer algunas como, por ejemplo, la línea, la Línea 2**,** usos sostenibles de recursos hídricos subterráneos y superficiales, habla de la necesidad de modernizar el sistema de canales en el consorcio Quines-Candelaria, la modernización del sistema de canales del consorcio Renca-Santa Rosa.

La Línea 1, son las líneas de acción concretas, la brecha de verificación de la seguridad hidráulica ante cambios climáticos respecto de la condición de proyecto, el programa de actualización de los levantamientos batimétricos de los embalses de la provincia, que durante la formulación del plan se actualizaron todas las batimetrías y deberán, en un periodo de cinco años, repetirse estas batimetrías. Son las batimetrías las que nos van a permitir regular la cantidad de agua embalsada, en función de las sequías o de los excesos de lluvia que tengamos, para evitar desastre natural.

Sr. Presidente Leyes: Diputada, se le agotó su tiempo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, señor presidente. Pongo a consideración del resto del cuerpo el proyecto.

Sr. Presidente Leyes: Gracias. diputada.

¿Algún presidente de bloque va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra diputado Caymes.

Sr. Caymes: Señor presidente, a los diputados presentes, muy buenos días. Con respecto a la política hídrica de la provincia, si algo sabemos a nivel provincial, ha sido llevar adelante una política que ha sido exitosa, una política en la cual se basa en el manejo y el estudio de las distintas cuencas, sobre todo teniendo en cuenta que el principal recurso viene de una cuenca muy chica, a comparación con otros vecinos, las cuales nosotros regulamos y administramos. Se ha trabajado con las distintas provincias, en las cuales han tratado de intervenir distintas cuencas y se ha llevado adelante distintos sistemas de tratamiento de trabajo, como ha sido la cuenca del Río V, en donde se estableció distintas obras, que la única provincia que la llevó adelante fue la provincia de San Luis, teniendo casi la administración completa y el control de una cuenca, que aguas abajo sigue sin controlarse.

¿Para qué llevo todos estos ejemplos? Para entender cuál ha sido la política que ha llevado adelante la provincia. La provincia, como bien dijo recién la diputada que expuso su proyecto, la provincia es una provincia semiárida en la cual el recurso hídrico es fundamental y se ha basado en llevar adelante lo que son las distintas obras, tanto de acueductos como de diques. Lo que nos llama la atención, sobre todo del Plan Maestro o de la gestación de este Plan Maestro, es que hace mucho hincapié en mantenimiento de infraestructura y deja de lado la planificación de obras reales que podrían llevar adelante un beneficio directo, para lo que es el recurso hídrico de la provincia; ya que, si tenemos en cuenta, que un plan estratégico va a ser el camino que nos va a llevar a mediano y largo plazo, nosotros tenemos que cuantificar y saber cuáles son las obras que se van a llevar adelante. Y, las obras están estudiadas, conocemos las cuencas...

Sra. Gallardo: Pido una interrupción.

Sr. Presidente Leyes: Le solicito una interrupción, la diputada Gallardo.

Sr. Caymes: No, no, quiero terminar la idea.
Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra.
Sr. Caymes: Nosotros conocemos las cuencas, las tenemos muy estudiadas, tenemos estudiadas el agua subterránea, tenemos estudiado, recontra conocemos lo que es la materia hídrica, sabemos cuál es la disponibilidad.
Y, también, se determinó hace tiempo, cuáles son las obras que requerimos, obras que están cuantificadas, que las tenemos con estudios, con proyectos ejecutivos listos para ejecutar, y que se tienen que llevar adelante.
Una de las obras más importantes que iba a repercutir sobre la ciudad de San Luis y sus alrededores, era la obra La Florida II, una obra de envergadura tremenda que se abandonó con un 85% de ejecución.
Este gobierno la abandonó.
Sr. Presidente Leyes: Le solicito una interrupción, la diputada Gallardo.
Sr. Caymes: No, no.
Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra.
Sr. Caymes: La importancia que tienen estas obras sobre el recurso hídrico, no solamente de la ciudad de San Luis, sino de las ciudades colindantes, es lo que tiene que llevar adelante un plan maestro. Un plan maestro tiene que entenderse, que tenemos que tener en cuenta las obras que se van a ejecutar y cómo las vamos a ejecutar para la infraestructura, y para que se incremente este beneficio que lleva adelante a los puntanos.
Las obras de mantenimiento, bueno, ya lo dije, necesitamos, tenemos el dique de Quines también con proyecto ejecutivo, un dique que sí va a incrementar lo que es el desarrollo y la capacidad de producir en el departamento de Ayacucho; tenemos el acueducto del Este, un acueducto que está con proyecto ejecutivo listo para llevarse adelante. Entonces, la pregunta es ¿por qué no se llevan adelante y por qué no se terminan las obras? Y, ahí es donde entendemos de que el gobierno, ¿no es cierto?, el gobierno nacional está en contra de la ejecución de la obra pública. Pero un gobierno nacional no ejecuta y no lleva adelante una política sin el apoyo de las Provincias, y esta Provincia la apoyó, apoya al gobierno nacional a que las obras públicas no se ejecuten. Entonces, es muy difícil poder plantear un plan maestro de agua para poder incrementar los recursos, si no vamos a tener claro cuáles son las obras que se van a llevar a realizar, las obras de envergadura que tenemos estudiadas; que ya sabemos cuáles son, y cómo se van a llegar a plantear. Entonces, si seguimos en consonancia con el gobierno nacional, es muy difícil que se lleve adelante. Por eso, señor presidente, nos parece que a este plan le falta mucho.
Y, le cedo la palabra a Silvia Sosa Araujo.
Tiene la palabra la diputada Silvia Sosa Araujo.
Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente; la verdad que cuando mencionan permanentemente la presencia del Consejo Federal de Inversiones, CFI; lo primero que surge es ¿cuánto se pagó? por este plan maestro que fue confeccionado con la ayuda del CFI.
Y, adelantamos que la semana próxima vamos a hacer un periodo de informe para que, claramente, esté determinado cuánto se le paga al CFI y a ¿quién está

beneficiando el CFI? esta plata que le destinamos al CFI, que ya lo hemos hablado, que es plata que se le saca a los municipios de toda la provincia.
¿Por qué hago referencia a esto? Porque acá se habla también de que intervinieron un montón de sectores que, claramente, es importante. Pero Claudio Poggi, cuando fue gobernador, también sacó un plan maestro, que es la ley IX-841 del 2013 y no necesitó al CFI porque tampoco volvió al CFI, porque acá fueron, volvieron, están; Claudio Poggi era gobernador, no necesitó del CFI pudiendo haber vuelto si quería tanto al CFI, sancionó esta ley que, claramente, este proyecto que hoy están presentando es una degradación legislativa de lo que vimos acá, ¡porque esta sí era una verdadera ley! ¿Por qué hago referencia a esto? Primero, porque quiero decir, que cuando vino el funcionario a cargo de San Luis Agua y demás, claramente, esta propuesta es una propuesta que, si hubiese sido un proyecto de declaración, un beneplácito por haberla hecho, claramente, que lo hubiésemos apoyado, porque es una mera declaración de voluntad. Esto no es un proyecto de ley, por eso estoy hablando de una degradación en comparación de la ley que sacó Claudio Poggi en el año 2013 y que era el Plan Maestro del Agua 2012-2025. Y, este proyecto de ley que hoy están presentando, un proyecto de ley que, claramente, fíjense que tiene dos artículos: Aprueba el plan maestro. De forma. No es lo mismo que decía acá, donde realmente se veía un trabajo legislativo donde había rendiciones de lo que se estaba haciendo, de cómo iba avanzando el plan y todo lo demás. Por supuesto, que estamos totalmente de acuerdo que este gobierno tenga un plan, ¡por fin tiene un plan este gobierno, por fin tiene un plan, que lo escribió! porque no hemos visto ningún plan y lo vemos con todos los resultados de todas las políticas que hay en este gobierno. Fíjense, en relación a la documentación que nos dio el Secretario Legislativo cuando ingresamos en este periodo, dice: "La ley es un precepto general, abstracto, obligatorio y sancionado por la autoridad competente en las formas que establece la Constitución". Tiene que rendir varios elementos.
"La ley ordena, prohíbe, faculta o crea institutos jurídicos, emplea cláusulas, dispositivos de crease, establécese, sustituyese, prohíbase, desígnese" ¡Acá no hay absolutamente nada! Fíjense, que toda ley determina una autoridad de aplicación que va a ser el responsable de ejecutarla, establece indicadores verificables con la obligación del Poder Ejecutivo de rendir periódicamente ante el Poder Ejecutivo su cumplimiento, que no lo vemos acá. Y, esto ¿por qué decimos que no lo vemos? Y ahora voy a continuar; porque fíjense que, en el anexo, acá no se crea, no se dispone, no se establece absolutamente nada. Todo el texto de la documentación dice se propone, se propone, se propone. ¿Qué se propone? Nosotros tenemos que ser taxativos. ¿Qué estamos aprobando acá? Por eso digo que es una declaración, es una declaración de lo que quieren proponer.
O sea, claramente se pretende sancionar la propuesta, pero no lo propuesto, el hecho. ¿Qué se va a hacer? Entonces, este plan, que vuelvo a decir, está armado, se han puesto toda la camiseta realmente y si hubiese sido una declaración, seguramente lo sacamos por unanimidad. Pero no podemos darle al Poder Ejecutivo esta facultad de que después, como se propone, le abrimos el abanico, como estamos acostumbrados, a delegarle toda la facultad para que ahora además haga lo que quiera.

Si no, nosotros tenemos vigente el código de agua. No necesitamos esta propuesta que no. inecesitamos algo real, algo real! ¿Qué vamos a aprobar? Es una declaración lo que estamos sacando, señor presidente, porque se aprueba el plan maestro, pero ninguna parte del plan maestro...

Sr. Presidente Leyes: Le solicito una interrupción a la diputada Gallardo.

Sra. Sosa Araujo: No, presidente. Es claramente para hacer la diferencia de lo que estamos haciendo. Vuelvo a decir que el texto, que sí, lo tengo en papel porque soy una de las diputadas más adultas y me gusta trabajar con el papel; o sea, me gusta, tengo que leer. No es porque hiciera un cuestionamiento por qué la diputada Sosa Araujo puede tener el papel; me gusta leer el papel y lo entiendo, entonces por eso tengo el papel. Por eso estuve buscando dónde está la palabra que necesitamos, o sea, el ordenamiento ¡para que esto tenga fuerza de ley, no es una ley! vuelvo a decir, es un proyecto de declaración porque si en el anexo que hubiesen presentado hubiese estado explícito lo que dice el diputado Caymes, en relación a ya que se haga tal cosa, que se sancione, que se establezca, que se sustituya y demás; sí podríamos haberlo aprobado, sí que podríamos haberlo aprobado. Pero como está hecho, no lo podemos aprobar, ¡es una mera declaración! Vuelvo a decir, todo el tiempo se usa la frase que "se propone", "se propone". No podemos sancionar, vuelvo a decir, la propuesta, tenemos que sancionar ¡qué se va a hacer, realmente! Claramente, acá otra vez "un cheque en blanco" para decirle que con esta ley ¡hace lo que quiere! Y, ya hemos visto cuando lo estuvimos charlando en la comisión...

Sr. Presidente Leyes: Le solicita una interrupción.

No, presidente. Cuando lo estuvimos viendo en la comisión que es contradictorio con el código de aguas, hay un montón de detalles para subsanar, pero vuelvo a decir, ¡nos hubiese encantado aprobar; esto es una declaración! No hay nada escrito, no hay nada...; vuelvo a leer lo que nos mostró el secretario legislativo para que todos veamos; si leemos, no leemos: no hay mecanismo de control. Claramente, dijimos, ¡es una ley en blanco, una ley en blanco! No hay ningún artículo dentro de este anexo que estamos nosotros aprobando que diga, realmente, taxativamente, qué es lo que se va a hacer.

¿Qué es lo que tenemos que hacer nosotros? ¡Nosotros somos legisladores, señor presidente! Legislamos, vuelvo a decir; lo estoy leyendo del texto, claramente. Entonces, después los ciudadanos y los jueces mismos no pueden resolver porque no hay nada; esta ley no dice nada, es abre y haga. ¿Qué va a hacer? La verdad que el trabajo que se hizo, claramente, un trabajo importante, que el mismo, vuelvo a decir, funcionario que vino, dijo que esto no se podría haber hecho si no estaban las obras que se hicieron, oportunamente, por los gobiernos anteriores; Y, lo dijo claramente. Esto es el después porque, claramente, tienen desgaste y demás. ¿Pero qué se hace? ¡No hay nada, no hay nada! O sea, apruebe ese anexo ¡No es así! ¡Esto es una legislatura; la ley! Entonces, veamos qué es lo que hace la ley. Entonces, pregunto. ¿Tiene un articulado con verbos imperativos? ¡No lo tiene! ¿Figura una autoridad de aplicación con las atribuciones y con los límites claros? ¡No lo tiene!

¿Establece metas cuantitativas e indicadores que podemos verificar en el cumplimiento? ¡No los tiene! ¿Impone la obligación expresa de rendir cuentas anualmente a la legislatura? ¡No lo tiene! ¿Respeta la ley de marco de la provincia?

¡No! porque contradice el código de aguas y ya lo vimos. Entonces, claramente, señor presidente, estamos en un proyecto de declaración. Por eso no podemos acompañarlo. Porque no es un proyecto de ley. Si hubiese sido una ley, podríamos haberlo acompañado, pero no es una ley. Entonces, es por eso que pido, señor presidente, que sometamos ya esto a votación para que se resuelva y decidamos que se vote el proyecto. Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Diputada, usted está mocionando ¿cierre de debate y que pasemos a votar?

Sra. Sosa Araujo: Sí, que pasemos a votación, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Vamos a pasar a votar la moción de cierre de debate. Pido a los señores diputados que expresen su voto de la propuesta de cierre de debate, planteado por la diputada Sosa Araujo. (Diálogos) No dialogue, diputada, que no le he dado el uso de la palabra.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALCARAZ, Cristian Emiliano:	Afirmativo.
BELTRÁN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAYMES, Lucas Agustín:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
CÓRDOBA, Walter Luis:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
ESPÓSITO, Marcos Gabriel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GAROGLIO, Mayka Emmi:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ D´ALESSANDRO, Carlos Alberto:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aída Beatriz:	Afirmativo.
LUCERO, Marisa Johana:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MINI, Bruno:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MORIÑIGO, Víctor Aníbal:	Afirmativo.
NEIRA. José Darío:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
POLLO, Walter Vicente	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo.
VALDEÓN, Raúl Maximiliano: Afirmativo.
VIDELA, Jorge Pedro Donato: Afirmativo.
ZANGLÁ URTEAGA, María José: Afirmativo.
ZÁRATE, María Fabiana: Afirmativo

Sr. Presidente Leyes: Con 34 votos por la afirmativa y un voto por la negativa se ha aprobado el cierre de debate, por lo tanto, vamos a pasar a votar el proyecto de ley. Le voy a dar un tiempito al secretario legislativo. (Interrupciones) Diputados, por favor, silencio.

Señores diputados, se pone ahora a consideración el despacho dado por mayoría, proyecto de ley, referido a: Plan Maestro de Agua 2026-2036 para el desarrollo humano y económico sustentable de la provincia de San Luis. Les pido que expresen su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter: Negativo.
ALCARAZ, Cristian Emiliano: Negativo.
BELTRÁN, Joaquín Raúl: Negativo.
CAYMES, Lucas Agustín: Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel Negativo
CONIGLIO, Marta Liliana: Afirmativo.
CÓRDOBA, Walter Luis: Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio: Negativo.
DÍAZ, Claudia Daniela: Afirmativo.
ESPÓSITO, Marcos Gabriel: Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema: Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.
GAROGLIO, Mayka Emmi: Negativo.
GATICA, Marcos Matías: Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly: Afirmativo.
GONZÁLEZ D´ALESSANDRO, Carlos Alberto: Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás: Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel: Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo.
LÓPEZ, Aída Beatriz: Afirmativo.
LUCERO, Marisa Johana: Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César: Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.
MINI, Bruno: Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo: Negativo.
MORIÑIGO, Víctor Aníbal: Afirmativo.
NEIRA. José Darío: Negativo.
PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.
POLLO, Walter Vicente Afirmativo.

SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.
VALDEÓN, Raúl Maximiliano:	Afirmativo.
VIDELA, Jorge Pedro Donato:	Afirmativo
ZANGLÁ URTEAGA, María José:	Negativo.
ZÁRATE, María Fabiana:	Afirmativo

Sr. Presidente Leyes: Con 24 votos por la afirmativa y 11 votos por la negativa, ha sido aprobado el presente proyecto de ley. Pasa a la Cámara de Senadores para su revisión

8
LICENCIAS

Sr. Presidente Leyes: Ahora corresponde tratar el tema licencia.
Tiene la palabra el secretario legislativo.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Solicitaron licencia para el día de fecha: diputada, Garro Marina; diputada, Ricca Ivana; diputado Larroudé Fernando; diputada Loredo Maia; diputada Causi Verónica y diputada Palacio Anabel y diputado Pereira.

Sr. Presidente Leyes: Les solicito si corresponde otorgar la licencia con goce de dieta.
Aprobado por unanimidad.

9
CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión.
Previamente invito a la señora diputada Gabriela Mancilla a arrear el pabellón nacional.
Gracias, que tengas muy buenas tardes.

Oficina Diario de Sesiones:
Edición, corrección, distribución
y versión digital.

Fuente documental:
Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos.

Oficina Suministro:
Encuadernación.

CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones

Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (0266) 4457387 al 90
Diario de Sesiones en Internet: https://www.diputados.sanluis.gov.ar/